

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2016**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES CONCEJALES

D. Jesús Moreno Sánchez

VOCALES VECINOS

D^a Paloma Celestén Rubio

D^a Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

D^a Rosa Aporta Robles

D^a Alicia Delgado Hidalgo

D^a María José Garrido de Miguel

D^a Miriam Hermida Jiménez

D. Alfredo Melero Sánchez

D. Ángel Ramos Sánchez

D^a Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

D^a Eva M^a Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Sonia Ibáñez Fernández

D^a Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

D^a Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto

D. Rafael Ortega Bodegas

COORDINADORA DEL DISTRITO

D^a Marta Arca Pérez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a catorce de abril de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejel Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Buenas tardes a todas y todos. Bienvenidas, bienvenidos, a este Pleno del mes de abril de la Junta del Distrito de Vicálvaro.

Tres cositas muy rápidas, pero brevísimas, a la hora de empezar. Bueno, lo acabo de hacer así, entre bambalinas: darle la bienvenida de nuevo y con mucha fuerza a Sonia, que está aquí con nosotros otra vez, la Portavoz Adjunta del PSOE, después de un pequeño arrechucho, y que esté con nosotros cualquier persona, tanto público como de los que forman parte de vocalías vecinales, pues un gusto que estés con nosotros Sonia, otra vez.

El planteamiento de que, desgraciadamente, 4 mujeres, desde el último Pleno, han fallecido, no por causa natural, sino porque han sido asesinadas, víctimas de la violencia machista, y en todos los Plenos recordamos, desgraciadamente, esa circunstancia, cuando se produce, y esperemos que algún día esa situación, pues no tenga que ser dicha al principio de estos Plenos, porque no se produzca, no porque la olvidemos. No tengo los..., tenía que haber registrado, y haber dicho el nombre de las mujeres que han sido asesinadas, y desgraciadamente no me ha dado tiempo a sacar los nombres, al menos de pila, que nos permitan recordarlas, pero sí las tenemos en nuestro recuerdo.

Y luego, pues un brevísimo texto para el día de hoy, 14 de abril, que para muchos y muchas es especialmente significativo, y yo creo que puede ser consenso lo que voy a leer brevísimo: “Nosotros, y nosotras, y los nuestros, todos, hemos nacido de una sola madre. No creemos que seamos esclavos ni amos, unos de los otros, sino que la igualdad de nacimiento, según naturaleza, nos fuerza a buscar una igualdad política, según Ley, y a no ceder entre nosotros ante ninguna otra cosa, sino ante la opinión de la virtud y de la sensatez”. Esto lo dijo Aspasia de Mileto, 470 años antes de Cristo, y creo que, independientemente de los que somos republicanos y de los que puedan ser monárquicos, creo que eso nos debe unir en un sentimiento colectivo de búsqueda de la igualdad entre todos los seres humanos que habitan el estado español. Con ese recuerdo a lo que significa el día 14 de abril para mucha gente, pues pasaríamos a aprobar el Acta del anterior Pleno.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes. Si me permite, Señor Concejal, si que quisiéramos antes de empezar el Orden del Día, hacer constar en Acta, algo que a nuestro Grupo nos parece bastante más importante que hacer reconocimientos del 14 de abril de determinadas cuestiones. Sí que quisiéramos hacer que constara en Acta, como decía, nuestro reconocimiento por la excelente labor que realizaron la semana pasada los trabajadores del Polideportivo de Valdebernardo, porque creo que salvaron una vida, gracias a un dispositivo, en este caso un desfibrilador que se puso en ese Polideportivo, que fue además pionero en todo Madrid, fue el primero que se instaló en todo Madrid, que lo instaló el anterior Equipo de Gobierno, y entonces, también, dado que fue pionero y que es algo que se ha extendido luego al resto de los Polideportivos, sí que quiero que constara en Acta el reconocimiento por la excelente labor mostrada, por parte del Grupo Popular, a los trabajadores del Polideportivo. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En este caso, creo que le debemos un aplauso a todas las personas que trabajan en el Centro, y especialmente al que fue capaz de sacar de la parada a la persona que tuvo ese problema, y luego también, yo creo que también agradecer la rápida intervención del SAMUR, que estabilizó a la persona, y que, por lo que me han contado, pues bueno, va evolucionando favorablemente. Entonces, pues bueno, entendemos que es algo que merece un buen aplauso por parte de todos.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2016.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Queda aprobada el Acta del anterior Pleno.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejel Presidente

Punto 2. 1º.- Proponiendo aprobar provisionalmente la Relación de Quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, del Distrito de Vicálvaro, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de Quioscos de Prensa para el año 2017.

2º.- Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Vicálvaro, para el año 2017, de acuerdo con el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la vía Pública.

3º.- Dichas aprobaciones se entenderán definitivas si no se producen reclamaciones en el plazo de un mes de información pública, contando desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Parece que en la Junta de Portavoces previa, habíamos visto que no era precisa intervención en este punto. ¿Algún problema con ..?. Nada, no. Entonces pasaríamos a pedir posición de voto, también este punto número 2.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Quedaría aprobado, por unanimidad, el punto número 2.

- Punto 3. En cumplimiento del Acuerdo Plenario de 19 de noviembre de 2015, por el que se acordó la inclusión en el Presupuesto del Distrito de Vicálvaro de 2016, de un programa participativo de acción vecinal, se propone aprobar los 5 proyectos participativos que obtuvieron mayor número de votos en la Asamblea sobre proyectos participativos, celebrada el 9 de marzo de 2016, al alcanzar su importe el máximo establecido en el presupuesto municipal de 200.000 euros.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Como bien sabéis todas y todos. En el Pleno de 19 de noviembre de 2015, se aprobó la inclusión en el presupuesto del Distrito de un programa participativo, que así se denominó, de acción vecinal. A este programa se podrían presentar propuestas de inversión para el Distrito, y de actuaciones municipales, que fueran competencia de la Junta Municipal, y elaboradas por asociaciones de utilidad pública, y/o vecinos en general.

Había un plazo para presentar esos proyectos, que era del 20 de noviembre de 2015 al 15 de diciembre de ese mismo año. Y el importe máximo del conjunto del programa de acción vecinal, este programa de participación de acción vecinal, era de 200.000 euros.

El planteamiento era que, para resolver este programa, habría un Comité de Selección, que en este caso me ha tocado presidir, y que tendrían que tener los programas presentados, el asesoramiento técnico, o sea, la elaboración, el estudio técnico, por parte de los responsables de cada Departamento de la Junta, es decir, se eliminarían, por parte de los Departamentos Técnicos, propuestas no viables o no posibles de realizar, en el marco de esta partida presupuestaria.

Y también hubo un compromiso expreso, que es lo que intentamos cumplimentar en el día de hoy, y es que el resultado de ese programa, que sería votado por las personas que presencialmente se desplazaran al lugar donde fueron presentados los mismos, que fue el Centro Cultural de Valdebernardo, y ese programa sería, y ese resultado, sería traído a Pleno, para que fuera aprobado o, en su caso, rechazado. Y eso es lo que cumplimentamos hoy. Traemos hoy el resultado de todo ese proceso, que ha contado con todas las dificultades y las características lógicas de un proyecto embrionario y experimental, es decir, a nadie se le escapa, y desde luego, yo soy el primero que digo que me hubiera gustado que en el Centro Cultural de Valdebernardo hubiera habido 500 personas, y hubiéramos superado el aforo. Hubo más de 100, de hecho votaron más de 100 personas, 110 creo recordar; había más gente, pero no toda con derecho a voto, o gente que se fue antes de que se realizara la votación. Evidentemente, fue una participación inferior a la que a mí me habría gustado, pero fue suficientemente significativa, sobre todo si la comparo con lo que hubiera sido si yo firmo directamente partidas presupuestarias como hago con el resto de presupuesto. Entonces, evidentemente hubo mucha más participación que con el resto de partidas presupuestarias que solamente las firma la Coordinadora y yo mismo, y bueno, la Secretaria, por supuesto.

Entonces, es un principio. Evidentemente, ya estamos inmersos en un programa muchísimo más complicado, a nivel ya de todo el municipio, que es el programa de presupuestos participativos de 2017, que se está elaborando ahora mismo, y que sabéis que hay propuestas vecinales que pueden ser votadas, que todo eso ha sido consensuado con todos los grupos, y que, bueno, que esperamos que tenga una adecuada plasmación, y que realmente los 60 millones de euros que se han presupuestado, bueno, no se han presupuestado todavía, pero que se han previsto presupuestar para 2017, pues cuenten con una participación masiva de la gente, a la hora de decidir qué Madrid queremos, y en qué queremos invertir, por lo menos una parte, aunque sea reducida, de los proyectos.

Había una serie de principios, que eran fundamentales, los proyectos tenían que ser incluyentes, no tenían que tener ni distinción de género, o religión, ni procedencia. Tenían que ir encaminados a superar desigualdades con respecto, por supuesto, a derechos humanos. Qué sistemas o actuaciones que garantizaran el empoderamiento social, que fueran vinculados a la planificación participada. Pues todos esos elementos han sido evaluados

durante el proceso, y el resultado final de los mismos, y con las votaciones, el resultado final es que los que han sido más votados fueron los siguientes:

1. Dinamización sociocultural del alumnado de Institutos de Enseñanza Secundaria, para la creación de talleres de música, teatro, cine-fórum, imagen y sonido. Ese proyecto de dinamización sociocultural para alumnado de secundaria tuvo 61 votos.

2. Refuerzo y apoyo educativo a necesidades especiales. Tuvo un voto menos, 60.

3. Refuerzo escolar al alumnado, en la realización de tareas y estudios diarios, derivados de las clases en ciencias y en inglés. Ese tuvo 54 votos.

4. El cuarto programa, que es el que agotaba el importe estimado por los Servicios Técnicos, de los 200.000 euros, era la "Contratación laboral de jóvenes desempleados/as". Evidentemente, estos 4 serían los que estarían incluidos por tema presupuestario, y requieren de plasmación técnica para que se conviertan de verdad en cosas posibles, porque lógicamente la contratación, pues lo hablábamos antes en la Junta de Portavoces, esa contratación de personas jóvenes, pues falta que desarrollemos con la Agencia de Empleo como se desarrollaría ese tipo de programa, y en qué y para qué se contratarían las personas, etc., etc.,

Todos esos elementos, lo que ahora traemos a votación es simplemente el que esos 4 proyectos vayan para adelante, y se plasmen en acciones concretas que, bueno, pues tendríamos información, evidentemente, los Grupos Municipales y los vecinos y vecinas, con la realización de la tarea concreta de los contratos o las actuaciones que den lugar a la plasmación de estos proyectos.

Y bueno, pues ese es el planteamiento que traemos, ya digo, como cumplimiento del compromiso que adoptamos en noviembre, y someter, bueno, en primer lugar a la consideración de los Grupos Municipales, y luego a la votación de los mismos.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Queremos resaltar, en nuestra opinión, el bajo índice de participación, a tenor de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que la población del Distrito ronda los 70.000 habitantes. Nos surge, por tanto, la duda de si este programa ha tenido la adecuada difusión, o no ha tenido las expectativas esperadas.

Sin embargo, nos preocupa que las iniciativas más votadas hacen relación a la educación, lo que nos plantea la duda de si algo está fallando respecto a este tema en el Distrito. Nos debe llevar, por tanto, a redoblar esfuerzos en materia educativa. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, lo primero buenas tardes a todas y a todos. El Grupo Socialista tiene que hacer valoración de los presupuestos participativos en Vicálvaro. Ciertamente es la primera vez que llevamos a cabo esta iniciativa, y el Partido Socialista, inicialmente se mostró a favor, mostró esa confianza hacia la Junta de Distrito para llevar a cabo este proyecto ambicioso, y que vamos a valorar como un auténtico fracaso, y vamos a exponer los motivos por los que consideramos que ha sido un fracaso.

Hay que hablar de fracaso en términos de coordinación del proceso, de quién participa, de cómo se participa y de las consecuencias que tiene este proceso, en términos de coordinación del proceso.

No consideramos medianamente sano para la participación democrática que el resto de Grupos Políticos que deben hacer un control al ejecutivo, en este caso, a la Junta de Distrito, en ningún momento hayan recibido información. No ha habido un mínimo feedback de información con respecto a la parte procedimental. Eso, quizás, hubiéramos tenido alguna idea que aportar a este proyecto participativo, y hubiera mejorado los resultados. Ruego que en futuras actuaciones, se tenga más en consideración al resto de Grupos Políticos, aunque sea por una mera cordialidad, y sobre todo, por nuestro ejercicio que debe ser el de control democrático.

También hubiera sido interesante, nos consta que hay asociaciones que no se han enterado de estos presupuestos. A esto, hay que sumar la celeridad que han tenido estas asociaciones, que han podido presentarse, en formar un proyecto sólido, lo cual estamos gratamente sorprendidos de que aquellas asociaciones y aquellas AMPA's que sí han participado, la solidez de esos proyectos, y la calidad de esos proyectos, tienen muy buena pinta; ahora veremos. Estamos orgullosos de esos vecinos y vecinas que sí que han podido participar.

También nos sorprende que la mayor parte, el grueso de esos proyectos, recaen en una parte del territorio de Vicálvaro, concretamente en el barrio de Valdebernardo, lo cual, como proyecto de Ahora Madrid y de la Junta de Distrito, hace pensar, de cara a futuras intervenciones, que Vicálvaro no solamente es Valdebernardo. A lo mejor, deben esforzarse en impulsar la participación de aquellas zonas de otros distritos de Vicálvaro, como bien pueda ser el Casco Antiguo o Valderrivas, que aparentemente han estado ajenos a este proyecto, porque yo considero que hay AMPA's muy participativas que no han podido presentar un proyecto. Usted deben pensar por qué esas AMPA's no han podido presentar proyectos, y por qué otras asociaciones no han podido presentar proyectos.

Nos sumamos a la valoración que hace Ciudadanos, de, yo tenía 94, pero vale, 110 personas siguen siendo una parte ínfima de los 66.499 habitantes que tiene nuestro Distrito. Yo creo que una vez más insistimos en que el proceso de información a los ciudadanos ha sido de una carencia máxima, y la poca información que ha habido, hemos tenido problemas, como ya se trató en el Pleno pasado con los carteles de Ahora Madrid, y de la Junta de Distrito, convocando a la misma hora y en el mismo lugar, un acto político, como era lo de Ahora Madrid, una actividad política con algo institucional, como bien es cierto, la reunión de los presupuestos participativos.

Convocar 2 actos totalmente distintos, en la misma hora, en el mismo lugar, es, no voy a decir engañar, pero por lo menos, sí que es confundir a la ciudadanía, y el Partido Socialista no se puede sentir integrado en esas prácticas políticas, porque consideramos que el desarrollo de los presupuestos participativos, para el socialismo y para el Partido Socialista, en concreto, es un pie fundamental de nuestra democracia, y consideramos que un árbol que ya crece torcido, fruto de este ejercicio democrático, que lleguen otros partidos al poder, que a lo mejor no son tan partidarios de esta democracia participativa, algo que no ha echado raíces en nuestro Distrito, será fácilmente volcable, y se trata de afianzar un proyecto como es el de los presupuestos participativos, para que trascienda en nuestro Distrito, y se ha considerado como algo normal, cosa que a día de hoy, eso no existe, a pesar del esfuerzo presupuestario.

En resumen, consideramos que estos presupuestos han tenido la marca PP, la de presuntamente participativos, y que pocas personas han colaborado en desarrollar estas medidas, y coincidimos una vez más, en que esto tiene que servir para que la Junta de Distrito tome otras medidas para que, durante el resto de la legislatura, verdaderamente existan unos presupuestos participativos, en los que estén reflejados los distintos barrios, las distintas asociaciones y las distintas sensibilidades que tiene este Distrito.

Y nada más, hemos hecho la valoración negativa, obviamente por respeto a aquellas asociaciones, a aquellas AMPA's que sí que han participado en este proyecto, porque además, como hemos valorado muy positivamente, y muy sólidamente, no podemos votar en contra de estos presupuestos, y como queremos que sigan adelante, vamos a abstenernos, para mostrar nuestro desacuerdo con Ahora Madrid, pero para reconocer que es una parte muy importante, el ejercicio de la ciudadanía, a través de los presupuestos participativos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros, en su momento, cuando se planteó, en este Pleno, la proposición para poner en marcha estos presupuestos participativos, pues ya mostramos nuestras dudas sobre este proyecto, y sobre el proceso que era entonces, en aquel día se abría.

Hay varias cuestiones que nos llaman poderosamente la atención, la primera es que, bueno, siendo un proyecto que tenía un carácter participativo, pues bueno, los Grupos

Municipales, y en este caso, hablo por el mío, no tanto por Ciudadanos y por el Grupo Socialista, pero sí por el Grupo Popular, pues nos hemos sentido francamente excluidos de todo lo que ha sido el proceso, que ha dado con la presentación, hoy aquí en este Pleno, de las inversiones o de los proyectos aprobados inicialmente. Entonces, creemos que de participativo, este proyecto, pues ha sido más bien poco.

Nuestra opinión, pues nosotros entendemos que lo que pretende el Equipo de Gobierno con este tipo de iniciativas, al final ha sido legitimar, bajo nuestro punto de vista, con una falsa participación ciudadana, pues algunas decisiones que el propio Equipo de Gobierno ya tenía previsto tomar, y que disfrazándolas como proyectos participativos, pues así le daba cierta legitimidad a ellas.

A nuestro Grupo, en principio, nos parece bien, nos parece correcto que un Equipo de Gobierno quiera escuchar a los ciudadanos, y quiera escuchar qué ideas o qué planteamientos, o qué iniciativas presentan, pero entendemos que, al final, el Equipo de Gobierno es el que tiene que decidir las prioridades de un Distrito, y las prioridades en un Distrito como el de Vicálvaro, y creemos, sinceramente, que los proyectos que se han aprobado, poco. No digo que no son necesarios, lo que digo es que no corresponden, quizás, a las prioridades que tiene el Distrito de Vicálvaro en este momento. Bajo nuestro punto de vista, quizás no son esas exactamente las prioridades más importantes.

Sí que quisiera plantear alguna cuestión: ustedes han presentado, para poner en marcha estos presupuestos, un Reglamento Regulador, que no sabemos en base a qué se ha aprobado, ni quién lo ha aprobado. Ahí hay una serie de condiciones: qué proyectos se podían presentar, que cómo se votaba, cómo se dejaba de votar, quién podía votar, quién no, sin contar absolutamente con nadie, y que ha sido una decisión única y exclusivamente del Equipo de Gobierno, por eso, insisto en que lo que nos parece es que lo que se trata es de legitimar determinadas actuaciones que ya estaban previstas realizar, y que se han hecho un Reglamento ex proceso, ad hoc, para poder sacar adelante los proyectos que ya estaban previsto hacer.

El siguiente paso, según ese mismo Reglamento que ustedes aprobaron, es que una vez aprobados estos proyectos en el Pleno, es decir, hoy, pues se constituirá un grupo de trabajo, y leo textualmente lo que viene aquí en el Reglamento, para concretar participadamente la formulación definitiva de los proyectos. Quisiéramos saber quién va a formar ese grupo de trabajo; si va a seguir siendo el Equipo de Gobierno el que lo va a dirigir de una forma, bueno, a su propia conveniencia, a su propio interés, o si ese Grupo de Trabajo va a estar abierto al resto de Grupos que estamos aquí representados, porque como decía el Portavoz socialista, que hayan participado 100 vecinos, pues hombre, al margen de que cuantitativamente son muy pocos, sobre una población de prácticamente 70.000 habitantes, es que los Grupos Municipales que estamos aquí, estamos representando a todos los vecinos del Distrito, y hemos sido, quiero pensar que no deliberadamente, pero sí que hemos sido excluidos de todo este proceso, tanto a la hora de hacer ese Reglamento Regulador, o a la hora de lo que plantean ustedes, los grupos de trabajo, para valorar la formulación definitiva de los presupuestos.

Espero que en el futuro, eso se corrija, y que los Grupos Municipales que representamos, como digo, a todos los vecinos de Madrid y, en este caso, a todos los vecinos del Distrito de Vicálvaro, podamos participar en este proyecto.

Y también nos llama poderosamente la atención, y a algo ha hecho referencia el Portavoz socialista, a que todos los proyectos que se han presentado, y fundamentalmente, todos los proyectos que se han aprobado, están enmarcados dentro de lo que es el barrio de Valdebernardo, donde curiosamente se hizo la Asamblea, para su aprobación definitiva, donde curiosamente más hincapié se hizo en movilizar tanto a las AMPA's como a las asociaciones de vecinos del barrio de Valdebernardo, dejando al margen al resto del Distrito. Hombre, yo entiendo que Valdebernardo, para ustedes, sea importante; es un gran número de votos importante para el Grupo de Ahora Madrid, que es el Equipo de Gobierno, pero hombre, el resto del Distrito tiene los mismos derechos que los vecinos de Valdebernardo, pues a

participar en todos...la igualdad que tanto predicán ustedes, pues entiendo que el resto de vecinos del Distrito tienen, pues hombre, por lo menos los mismos derechos a que entren en las prioridades del Equipo de Gobierno a la hora de gestionar y distribuir los recursos municipales.

Entonces, en ese sentido, como ya decía, nosotros ya mostramos nuestras dudas en el inicio de este proyecto, y después de ver la evolución que ha tenido, lo que entendemos es que realmente, y hombre, vuelvo a coincidir con el Grupo Socialista, pero bueno, esperemos que sea para bien, la única calificación que nos queda es la de auténtico fracaso del proyecto que ustedes querían poner en marcha. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Muchas gracias. Siento un poco de pena, porque parece que no se ha entendido nada. No se ha entendido nada del Acuerdo de Pleno que en su momento se adoptó. No se ha entendido nada, porque se habla de un proceso poco transparente, cuando se aprueba en Pleno, se ponen las condiciones y los plazos en el Pleno, y, que yo sepa, no se ha vetado a ninguna asociación, ni de vecinos, ni de madres y padres, por el hecho de pertenencia a un determinado barrio o a otro. Han participado las que han querido, y han ido al Centro Cultural de Valdebernardo, que casualmente, pues las personas seguramente más cercanas allí, seguramente. Si eso, al Portavoz del Grupo Municipal Popular le hace pensar que lo que ha habido ha sido una intención o una mano oculta, pues no, pues no, pues no, Ángel, no. Simplemente, lo que ha habido, ha sido, parece que por las posiciones de voto que están manifestando, ha habido abstención, claro. Ha habido abstención de participar, que eso es lo que yo reclamo a los Grupos Municipales, que se impliquen, porque esto no va a salir simplemente por el impulso, ni muchísimo menos, del Equipo de Gobierno, ni de una pequeña parte de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito. Si de verdad creen ustedes en la participación, implíquense. Ojalá hubiera habido 200 proyectos y 600 personas en la sala, y otras 600 fuera, pero eso depende del interés que tengan, entre otros y otras, los Grupos Municipales.

Las condiciones eran conocidas en plazo y en tiempo, para todo el mundo, para todo el mundo; no han sido secretas. No me digáis que es que, dice, pues mira, no hemos movilizad a nuestra gente, y como no la hemos movilizad, pues entonces no ha habido participación. Bueno, perdónenme ustedes, las mismas reglas y normas que han tenido los proyectos que salieron más votados, y los que fueron menos votados, las mismas condiciones eran para todos y todas. ¿Ha participado menos gente de la que queríamos?. Ya lo he dicho yo, no hace falta que lo digan ustedes. Menos gente de la que desearíamos, porque el proceso de participación y estimular la participación en un Distrito es un trabajo que, evidentemente, nos va a costar bastante más tiempo que un pequeño chascar de dedos. Ahora, yo lo que pediría es colaboración, pero no con el Equipo de Gobierno, o sea, porque podían haber presentado ustedes, cualquiera de ustedes, proyectos, en una línea determinada, que fue explicada y contada en el Pleno, y publicada, me dicen, y con buen criterio. ¿Podíamos haber hecho una campaña publicitaria?. Evidentemente, es una de las cosas que seguramente ha faltado. Pues igual que cuando se publicita un determinado acto, y viene poca gente, pues una de las formas de evaluar, es decir, pues seguramente, con mayor publicidad, con mayor difusión, los medios publicitarios que tiene la Junta para impulsar los proyectos participativos son muy limitados, son muy limitados. Precisamente por eso, yo pedí aprobación, justo después de la aprobación de este programa de acción vecinal, pedimos la colaboración de los Grupos Municipales para impulsar la participación. No la habido por algún motivo, alguien quería..., o mucha gente quería que fracasara, pues perfecto, yo no considero que haya fracasado, porque considero que hubiera fracasado si lo que se hubieran planteado fueran proyectos inútiles, absurdos, cosas sin sentido. En mi opinión, es mi opinión sólo, había y hay proyectos muy interesantes que no eran los que yo tenía pensados, señor Portavoz del Partido Popular, porque es que yo ya tengo mucho presupuesto, ya definido, para hacer lo que yo haya pensado. No necesito legitimar nada. Precisamente por eso, decía que la poca participación, que en mi opinión ha existido, y siendo un elemento a mejorar, es muy superior a la participación que tengo yo cada día que

firmando partidas presupuestarias y disposiciones de gasto, durante el año, porque en ese caso, es solamente esta mano. Yo soy diestro sólo para firmar. Pero claro, es que en este proceso, fueron más de 100 personas, que me gustaría que hubieran sido 1.000, 10.000 ó 20.000, pero ya fueron más que lo que yo hago cada partida de gasto que firmo. Por lo tanto, no es conformarme con eso, es decir, cómo podemos mejorar para que procesos participativos futuros, ya no en el marco de presupuestos, que van a ser ya de todo el municipio. ¿Como podemos conseguir estimular la participación, en general?, y sólo me queda decir que estimular la participación no es un tema que se le pueda sólo colocar en la balanza o en el platillo de la balanza del Equipo de Gobierno. Eso es tarea de todos y todas, si de verdad nos interesa la participación, y yo eso es lo que pido, seguiré pidiendo para participación hasta para darnos collejas, porque eso es fundamental. Controlar la acción de gobierno debe ser también el hecho de que se pueda participar, que haya capacidad de acción vecinal para someter a escrutinio lo que hagamos, y como veremos en algún otro punto, durante la aprobación del Pleno de hoy, lo que queremos, precisamente, es que haya transparencia y que haya actuación, en este caso, con la mayor solidez y con la mayor participación, por parte de los Grupos Municipales, no solo por egoísmo, porque somos un Equipo de Gobierno que lo hace en minoría, o sea que gobierna en minoría, y que precisa del Acuerdo, es que además nos lo creemos. Entonces, yo lo que pido es que procesos futuros, ya no presupuestarios, de participación vecinal, pues que en vez de ser, o contar con abstenciones en cuanto a la participación, cuenten con la posición favorable en cuanto a la misma. Muchas gracias.

Pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Quedaría aprobado por mayoría el punto número 3.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición nº 2016/0345189, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En el polideportivo de Vicálvaro hay un pasillo que conecta la piscina climatizada con el pabellón; al no haber climatización ni extractor, se genera muchísima condensación y la humedad es tanta que se está deteriorando todo, tanto alicatado, suelo, óxido en paneles, puertas de vestuarios que la madera se ha hinchado y no cierra bien, además de generar malos olores dentro de los vestuarios.

A la vista de esta situación, el Grupo Popular propone: “Que se haga un estudio para ver cuál es la mejor solución al problema de la condensación en esa zona, y una vez solucionado este, que se reparen todos los desperfectos existentes”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Por las reuniones previas a la celebración del Pleno, en la Junta de Portavoces parece que había acuerdo en la posición de voto, y por lo tanto no debatiríamos. Pasaríamos, por tanto, a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición número 2016/0345189.

Punto 5. Proposición nº 2016/0345214, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “La vía peatonal de la avenida de la Democracia presenta numerosos desperfectos a reparar: Farolas carentes de tapa de registros, bancos deteriorados y maderas en mal estado, papeleras rotas, etc.. Por lo que proponemos que “la Junta Municipal o el órgano municipal competente, realice lo antes posible una rehabilitación integral del paseo afectado, reparando todos los desperfectos existentes y sustituyendo todo el mobiliario urbano afectado. Que en el pavimento existente se diferencie de forma clara la parte de carril bici y la parte para uso de viandantes”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: De las negociaciones previas a la realización del Pleno, hemos, también, mostrado acuerdo por parte de todos los Grupos, con lo cual, pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Quedaría aprobado el punto número 5, la proposición 345214.

Punto 6. Proposición nº 2016/0345243, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Recientemente se han realizado obras de acondicionamiento en las aceras junto a la rotonda existente entre la calle Casalarreina y la avenida de Daroca; en esta zona no hay suficiente mobiliario urbano, por lo que se solicita que la Junta Municipal o el órgano municipal competente dote de mobiliario urbano, bancos, papeleras, jardineras, etc., la zona mencionada”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: También en este punto había acuerdo por parte de los Grupos. Pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 345243.

- Punto 7. Proposición nº 2016/0345267, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal revise el estado de los parques infantiles del distrito, así como que se sustituyan los elementos tanto estropeados como aquellos que por el tiempo, o por actos vandálicos, se encuentren deteriorados, especialmente las albardillas que demarcan los parques infantiles del bulevar José Prat y se dote a los mismos de accesos para los carros de niños/as”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: También esta proposición cuenta con acuerdo. No había ningún tipo de modificación a la misma.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 345267.

- Punto 8. Proposición nº 2016/0345292, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que se amplíe el horario de apertura de las salas de estudio del distrito a 24 horas diarias, durante la época de exámenes”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aquí vamos a debatir, y tendría la palabra en primer lugar el Grupo Municipal proponente, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Hola, buenas tardes. Las áreas de estudio fue un recurso implantado en la legislatura anterior, acogiendo cada día más alumnos, pero sí es cierto que cada vez es más la demanda de estudiantes que compaginan los estudios con el trabajo, y que solicitan ampliación del horario a 24 horas. Esta ampliación horaria ya ha sido implantada en otros Distritos de Madrid. En Vicálvaro contamos con una Universidad Pública, en la cual se implantan 46 grados, además de masters universitarios y doctorados, por lo que creemos que nuestro Distrito debe ofrecer este servicio para el beneficio de los estudiantes. Gracias.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Lo primero que queríamos decir es que por supuesto que apoyamos que las bibliotecas estén abiertas para los estudiantes, en época de exámenes, pero en todos los Distritos de Madrid hay una biblioteca de la Comunidad de Madrid que tiene abiertas 24 horas. No en todos está abierta 24 horas, pero en todos los Distritos hay una biblioteca pública de la Comunidad de Madrid, menos en Vicálvaro. Eso es para que tome nota la Comunidad, y sepa que aquí también necesitamos este tipo de servicios.

En cualquier caso, nos parece que esta propuesta es un poco como, bueno, vamos a pedir lo imposible, y así es más fácil llevar razón. Lo de abrir 24 horas la biblioteca depende del contrato que tenga el Área correspondiente, con el personal. No es tan fácil para nosotros apoyar esto, simplemente por aprobarlo, si no se va a cumplir. El contrato de bibliotecas es algo que tiene unas condiciones concretas, que además es un contrato que viene de la legislatura anterior, y nosotros, en tal caso, hemos propuesto una transaccional para que se ampliara el horario, que era lo que nos parecía razonable, que en época de exámenes se

amplíe el horario, y en fines de semana, se abran las aulas de estudio de los Centros Culturales, también en horario desde por la mañana ininterrumpidamente hasta por la noche, pero el Grupo Municipal del Partido Popular no acepta ninguna transaccional, porque pretende, simplemente, llevar a cabo esto, entonces, en ese sentido, pues nosotros no lo vamos a apoyar. Nada más.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nos parece una propuesta interesante, ya que en la época de exámenes, especialmente, algunos jóvenes pueden tener la necesidad de utilizar las salas de estudio durante más horas, bien las 24 horas, o al menos una ampliación del horario de cierre. Esto también facilitaría que mas estudiantes las pudieran utilizar, sobre todo en esas fechas en que puede haber más demanda. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Lo primero, el Partido Socialista presentó una transaccional, porque consideraba que, a lo mejor, las 24 horas, cuando ha cambiado...

El Partido Socialista, durante 3 legislaturas ha pedido esto. Curiosamente, el Partido Popular nunca accedió, y además disminuyó el personal en bibliotecas de Valdebernardo, todo hay que decirlo, en torno al año 2010. Por eso, llevamos una iniciativa, concretamente, creo que fue el vocal Santiago Chamorro, en enero del 2010, que pidió aumentar la plantilla de bibliotecarios, para poder afrontar el aumento de la franja horaria de apertura de las bibliotecas.

En el año 2013, nuestro otro vocal, Carlos Torres, presentó la misma iniciativa: "ampliar los horarios", precisamente para adaptarlo a los máximos periodos de congestión de personas que se dedican a estudiar, es decir, en época de exámenes, hablando en plata. Curiosamente el Partido Popular nunca ha accedido a esto. Ahora nos sorprende que quiera llevarlo 24 horas, ahora justo que se ha implantado el Plan Bolonia, que entonces, hay universidades que tienen exámenes en una época, otros en otra, y hay menos congestión que en legislaturas pasadas. Nos sorprende. Por eso, presentamos una transaccional que era: instar al Área competente a la realización de una ampliación de los horarios de apertura, en periodos de máxima afluencia de estudiantes, así como durante los fines de semana, en al menos una Biblioteca y una Sala de Estudio del Distrito. Lo de los fines de semana es porque queremos que haya un periodo mínimo, para que los estudiantes puedan estudiar también los fines de semana, que también se lo merecen, y por lo menos no abrirlo las 24 horas, porque no lo consideramos necesario en este Distrito. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: El PSOE no ha pedido esa proposición. Nos referimos a Salas de Estudio no a Bibliotecas. Sabemos la imposibilidad que es contratar a más bibliotecarios. Entonces, no entendemos si tantas veces lo han presentado, como no la han traído el primero día del Pleno de esta legislatura. No me extraña que otra vez sigan utilizando el argumentarlo de vivir del pasado, pero bien, lo importante que es lo que les interesa a los estudiantes, que son los que sufren al final, y a los trabajadores que no pueden compaginar la tarea de trabajar con llegar y el horario que tenemos actual es de 9 a 2, paran, de 4 a 8. Todos sabemos que en periodo de exámenes, los estudiantes emplean largos periodos, no nos paramos, nos vamos, volvemos, nos distraemos, no. Entonces, de 9 a 2, y de 4 a 8, hasta el día siguiente, no es suficiente.

Por eso, creemos que esta medida facilitaría la dura labor que hacen ya el esfuerzo que llevan a cabo, sobre todo en periodos de exámenes. Si no puede ser 24 horas siempre, pues por lo menos en las épocas de exámenes, donde se concentra el mayor número de horas, ayudarles un poco y beneficiarles. Era por eso el llevar el motivo de las Salas de Estudio, que ya se está haciendo en otros Distritos de Madrid, no bibliotecas, ya se está haciendo en Chamartín, por ejemplo, lo están haciendo, ampliar 24 horas las Salas de Estudio, que es verdad, que bueno, se supone que en época de exámenes la gente acude mucho más. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente decir que nos encantaría tener Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid aquí, para poder hacer eso mismo, pero es que no las tenemos.

Interviene la Sra. Hermida, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas. Solo explicar que en la reunión anterior, o sea, antes del Pleno hay una reunión previa en la que se prepara el Pleno. En esa reunión se han propuesto transaccionales para esta proposición, que iban encaminadas a probar, por ejemplo, a abrir una Sala sólo, y ver, en función de la afluencia que tuviese esa Sala, poder abrir más, pero, a priori, no malgastar así porque sí, recursos de todas. Entonces, el PP no ha aceptado esa transaccional, o sea, que creo que es de rigor explicarlo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos, por tanto, a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda rechazada la proposición número 345292.

- Punto 9. Proposición nº 2016/0345642, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Que, por parte de la Junta Municipal de Distrito, se elabore un registro donde se relacionen el número de personas, no sólo ancianos, que por problemas físicos, pobreza, enfermedad y demás situaciones, puedan estar en riesgo de aislamiento social. Partiendo de este registro y mediante el banco de datos municipal, también debería elaborarse un listado de los edificios donde habitan que por sus deficiencias en materia de accesibilidad, ausencia de ascensor, ausencia de rampas, ausencia de silla salvaescaleras, etc., puedan propiciar que estas personas puedan quedar aislados en sus casas sin poder salir a la calle”.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Teniendo en cuenta los datos censales de 2011, encontramos que en el Distrito de Vicálvaro hay cerca de 9725 viviendas sin ascensor. Estos datos no hacen referencia a las personas que tienen movilidad reducida o nula, por razones de edad, o por cualquier otro motivo, y que viven en esos edificios, pero sí creemos oportuno hacer una llamada de atención sobre los vecinos de este Distrito, que se encuentran en esta situación.

Dada la situación económica que, a nivel global, estamos atravesando desde hace varios años, y dado que muchas Comunidades de Vecinos no han recibido la subvención para instalar un ascensor en su edificio, tal y como se estableció en los malogrados Planes de Vivienda Autonómicos, sin dotación presupuestaria, esta proposición no se trata solo de personas mayores; se trata de todas las personas con movilidad reducida, que viven en edificios sin ascensor, o cualquier otra medida de promoción de la accesibilidad, que impide su acceso a la calle, y, por tanto, su relación vecinal.

Al final, se crea una situación en la que cuando las necesidades materiales están desatendidas, la persona afectada tienen también más dificultad para establecer lazos sociales, generando un aislamiento que afecta también al estado anímico y psíquico de la persona. A su

vez, un estado anímico malo puede implicar que el individuo deje de atender sus necesidades físicas: pérdida de apetito, desinterés, no toma su medicación, etc.

Es importante acabar con esta discriminación que se produce, porque en la mente colectiva, a estas personas se les puede ver como una carga o un inconveniente, cuando no es así. Es aquí donde creemos que nos corresponde intervenir como institución, para evitar este aislamiento, y ayudar a fortalecer las relaciones entre vecinos, e impulsar que se abandone la idea de que estas personas son personas pasivas, e incluso improductivas.

Nuestro deber consiste en facilitar que todas las personas, incluidas las que tienen movilidad reducida, o nula, estén perfectamente integradas en la sociedad y en la convivencia vecinal de nuestro Distrito, y es por esto, por lo que formulamos esta proposición. Más si cabe, con las necesidades que en materia de accesibilidad deben cumplir todas las zonas comunes de edificios residenciales de esta ciudad, conforme a lo indicado en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por lo que nuestro trabajo es iniciar los estudios iniciales oportunos, y proveer de los mecanismos adecuados, para que la Junta de Distrito, en el ámbito de sus competencias, aporte toda la ayuda necesaria para paliar este problema social. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros compartimos el contenido de la propuesta, pero no como está formulada. La primera parte de esta proposición vulnera la Ley de Protección de Datos. Nosotros, como Junta de Distrito, no podemos hacer un registro con este contenido que pide el Grupo Municipal Ciudadanos. No podemos ir puerta a puerta, preguntándole a la gente en qué situación vive. Este tipo de información, solamente se puede obtener de los registros que tengan los Servicios Sociales de la Junta, y siempre que sean de forma anónima.

En cualquier caso, a partir de esos registros, sí se tienen unos datos, que se pueden manejar en el Distrito, para saber quién puede tener esas necesidades.

Nosotros no lo vamos a apoyar, simplemente porque ese tipo de registro que solicitáis aquí, no lo podemos hacer, pero lo que sí os podemos decir es que la segunda parte de la iniciativa esta, el Grupo Ahora Madrid está preparando un Plan de Regeneración Urbana, que va a incluir además, en el Distrito de Vicalvaro incluye 4 zonas en concreto, y desde luego todos esos bloques van a estar sujetos a la solicitud de subvenciones para que se puedan instalar los ascensores, o se puedan también aislar las fachadas y mantener la eficiencia energética. Ese es un Plan que Ahora Madrid va a poner ahora en funcionamiento, se está terminando de elaborar. A partir, posiblemente, de junio, se podrán presentar las solicitudes, y haremos la suficiente difusión para que todos los vecinos del Distrito que estén en esta situación que ponéis en esta proposición, puedan solicitar esa subvención, y gracias a eso no tengan que verse en esta situación de aislamiento que decís. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Efectivamente, como ya se ha anunciado, nosotros no dudamos de la buena intención que tiene esta proposición, pero sí que dudamos de que esto sea legal, por un lado, como se ha señalado ya antes, en cuanto a la Ley de Protección de Datos, incluso que sea acertado en la formulación, puesto que esta proposición lo que plantea es la identificación de las personas del Distrito que están en riesgo de aislamiento social, sin aclarar tampoco con suficiente claridad los conceptos. Establece inicialmente que la Junta Municipal elabore un registro de personas en riesgo de aislamiento social, sin indicar qué departamento debería hacerse cargo de este trabajo. En principio, lo razonable sería pensar que le correspondería a los servicios sociales, pero tenemos que señalar que los trabajadores sociales, en los Distritos, tienen un grado de saturación en su trabajo, que hace del todo imposible que realicen esta investigación, prácticamente, puerta a puerta, por todo el Distrito.

No se identifica tampoco en la proposición la población diana. El campo es tan amplio que podríamos afirmar que todos los ciudadanos del distrito pueden ser objeto de este estudio, desde los mayores con movilidad reducida, pasando por las familias en riesgo de exclusión

social, a aquellos que tienen el riesgo de pérdida de vivienda por ejecuciones hipotecarias, y el correspondiente lanzamiento, quiénes sufren enfermedades mentales que inhabilitan sus relaciones sociales, pasando por los menores con carencias, e incluso las personas con dependencia tecnológica, que sufren una importante reducción de sus habilidades sociales, es decir, es un estudio absolutamente amplio, imposible de abordar, a nuestro entender, por parte del Distrito, y teniendo en cuenta, como decía, que sí que es verdad que lo que busca es una identificación, para poder poner y establecer medidas que solucionen problemas reales que se están dando, como es el tema del aislamiento de personas “secuestradas” en su propio domicilio, por no tener un ascensor y no poder salir de casa, sí que es verdad que son cuestiones que se tienen que abordar. También es verdad que el Ayuntamiento, a propuesta del Equipo de Gobierno, que es Ahora Madrid, pero el Ayuntamiento va a poner unas medidas en marcha para abordar estas situaciones, y que, desde luego, a nosotros nos parecen imprescindibles. También es verdad que hay un problema con todo lo que tiene que ver con la rehabilitación en esta ciudad, y en esta Comunidad, pero bueno, no quiero volver a decir, que esto es culpa del Partido Popular, pero efectivamente, quien se va a atrever a rehabilitar, si hay subvenciones pendientes por la rehabilitación de ascensores que se comprometieron y no se pagaron, no se abonaron a los vecinos, pero bueno, confiemos que ahora el Ayuntamiento, desde luego lo realice de otra forma, y esa confianza que se quebró, de los vecinos, se pueda restituir, y los vecinos puedan acceder a esas ayudas para la rehabilitación, y al menos una pequeña parte de lo que se señala en la proposición de Ciudadanos se pueda llevar a cabo. Vamos a votar en contra, porque entendemos que lo que se plantea no se puede llevar adelante. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros, creo que como el resto de Grupos, compartimos el fondo de la proposición, pero no las formas. Creemos que lo que pide, en este caso el Grupo de Ciudadanos, tal y como lo pide, pues efectivamente, como ya ha quedado aquí expuesto esta tarde, no se puede llevar a cabo.

Entendemos que esa situación de aislamiento, de soledad, de determinadas personas mayores, los trabajadores de servicios sociales están trabajando en ello, o por lo menos antes sí que trabajaban en ello, supongo que seguirán haciéndolo, y que no hayan recibido ninguna orden en contra, con lo cual entiendo que es un trabajo que ya los servicios sociales municipales están haciendo, y que, en este sentido, no podemos apoyar la proposición, tal y como viene. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nosotros no pedimos un registro oficial, sino voluntario, y con consentimiento de los interesados. Y creemos que conocer el número de personas que puedan estar en riesgo de aislamiento social en nuestro Distrito, es de vital importancia para solucionar este problema, y que la Junta Municipal es el organismo imprescindible, por su cercanía con los ciudadanos, y desde donde se debe iniciar esta acción. Gracias.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Insistir en que no se trata de un registro voluntario. Voluntario es cuando una persona acude a los Servicios Sociales, en demanda de ese servicio, y eso está recogido, luego, dentro de esos Servicios Sociales, que actúan de acuerdo a la petición, pero no podemos ir puerta a puerta, preguntándole a la gente qué necesita. Eso no es competencia de la Junta, y en ningún caso se iba a hacer, e insisto, vulnera la Ley de Protección de Datos. No se puede tener un registro de ese tipo. Solamente incidir en que en el Distrito de Vicalvaro se va a llevar a cabo el Plan de Regeneración Urbanística, que el tema de los ascensores, hay 4 zonas en Vicalvaro, delimitadas en la página web del Ayuntamiento de Madrid. Se puede ver qué zonas de Vicalvaro son susceptibles de acogerse a los Planes del Ayuntamiento, y en esos Planes hay una cantidad de dinero, creo que son 16 millones de euros, para 2 años, para poder acceder a todas estas peticiones de instalación de ascensores, o rampas, para aquellas personas que

tengan problema de movilidad, o personas mayores. Entonces, creemos que con esto, la segunda parte de esta proposición, que es hacer también un registro de edificios, eso estaría ya recogido en el Plan, porque están delimitadas. Ahora mismo están en proceso de, creo de alegaciones, las zonas de Madrid, de todos los Distritos de Madrid que son susceptibles de acogerse a este Plan. Si alguien quiere consultarlo, puede acceder a ello, a través de la página web, y puede presentar alegaciones, para que se incluyan algunas viviendas que ahora mismo no estarían recogidas en el borrador, digamos, de esto. Nada más, sólo que también votaremos en contra. Gracias.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Muchas gracias. Pasemos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Queda rechazada la proposición del punto número 9.

Punto 10. Proposición nº 2016/0345661, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “El CEIP Vicälvaro se encuentra actualmente en un estado de deterioro, debido a la falta de mantenimiento adecuado.

Solicitamos a la Junta de Distrito que se tomen las medidas oportunas para que en dicho centro se acometan a la mayor brevedad, las obras de reparación y mantenimiento que a continuación se relacionan, absolutamente necesarias para la seguridad, salubridad e higiene de los niños y niñas que estudian en dicho Centro.

En la localización de la calle Forges, nº 15:

- Pintura exterior de la valla y de los pabellones del edificio.
- Sustitución de las puertas de hierro de las entradas de edificio y de los pabellones, ya que se encuentran muy oxidadas y en varias zonas rotas.
- Cambio de los suelos de los baños de los pabellones A y B.
- Sustitución de los suelos de las aulas de 3º de Educación Infantil que están muy deteriorados, levantados en muchos sitios con el consiguiente peligro de tropiezo de los niños y adultos.

En la localización de la calle Sepiolita, s/n:

- Sustitución de los inodoros de las aulas de 1º y de 2º de Educación Infantil por otros adecuados a la edad de los niños y niñas de 3 y 4 años”.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Sobre esta proposición, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, había una transacción de poca importancia, desde la formulación, pero que debíais leer.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, hemos acordado en la Junta de Portavoces hacer una transacción. Estamos de acuerdo con esta propuesta, pero consideramos que la Junta tomará las medidas adecuadas para solucionar estos problemas del colegio, siempre de acuerdo con la Dirección del Centro. Es simplemente añadir eso a la propuesta.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Algún problema?. Aceptado por parte del Grupo proponente, por lo tanto pasaríamos a pedir posición de voto. Estaríamos votando con la transacción propuesta, en este caso, por Ahora Madrid.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 11. Proposición nº 2016/0345687, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La calle Minerva, desde el cruce con la calle Titanio hasta el cruce con la calle Asteroides, describe tanto una curva como una pendiente en su trayectoria. Esto motiva que la incorporación de vehículos desde la calle Asteroides a dicha calle Minerva, en sentido decreciente de la numeración, se realice parcialmente a ciegas.

Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito proceda a la instalación de badenes o un sistema de reducción de velocidad similar con el propósito de aminorar la velocidad de los vehículos procedentes de la calle Minerva a la altura del cruce con la calle Asteroides, mejorando por tanto la seguridad en la maniobra de incorporación desde la calle Asteroides a la principal Minerva.

Esta actuación, si la normativa lo permite, podría ser también acompañada de la instalación de un espejo en la mediana de la calle Minerva a la altura de la calle Asteroides, para terminar de mejorar la visibilidad”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Sobre esta proposición había una transacción, propuesta, en este caso, por el Grupo Municipal Popular, que Ángel nos va a explicar.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, nosotros apoyaríamos, que es lo que habíamos hablado en la Junta de Portavoces, la proposición del Grupo Ciudadanos, eliminando el párrafo que se refiere al tema de badenes. Entendemos que, dado que la zona está suficientemente semaforizada en ese punto, y que el acceso de la calle Asteroides no es una calle abierta al tráfico, sino que solamente se trata de acceso de garajes, pues que no requiere de ese sistema de badenes, y que sí estaríamos de acuerdo en que se pusiera, o que se instalara el espejo que solicita el Grupo Ciudadanos, si así lo aceptaran, quedaríamos...

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: La aceptamos.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Perfecto. Pues pasaríamos a pedir posición de voto, con esa transacción a la proposición presentada.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

Punto 12. Proposición nº 2016/0347450, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “El acceso a la segunda planta de la biblioteca del Centro Cultural El Madroño carece de barandilla, dificultando el tránsito a personas con diversidad funcional y mayores. Además, el ascensor no permite descender a la planta baja directamente, siendo necesario que el personal de la biblioteca accione con su llave el mecanismo de bajada del ascensor. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista solicita:

- La instalación de barandillas en la segunda planta de la biblioteca.
- El estudio y en su caso instalación, de algún mecanismo de llamada desde el ascensor de la segunda planta de biblioteca a la mesa de trabajo de los bibliotecarios para agilizar estas acciones.
- El estudio y en su caso instalación, de arcos antirrobo en la planta baja del centro cultural”.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Esta proposición contaba con el acuerdo, creo recordar, de todos los Grupos. Pasaríamos pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Sra. Paredes, del Grupo Municipal Socialista: A favor. A ver si se puede, y que los técnicos lo puedan solucionar.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Queda aprobada la proposición 347450, presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Punto 13. Proposición nº 2016/0347471, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La mayoría de expertos en materia educativa e informes internacionales como PISA, coinciden en que el gasto privado en educación de las familias es un claro condicionante tanto del futuro escolar, como profesional del alumnado. Como consecuencia de ello, las trayectorias escolares resultan fuertemente influenciadas por situaciones familiares como renta o formación de los padres, en mayor medida que las verdaderas potencialidades y

capacidades del alumnado. Esta situación supone un refuerzo de la inequidad y una consiguiente merma de la igualdad de oportunidades.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista insta:

- A la Junta Municipal del Distrito a la creación de un banco de libros de texto, dotándolo de medios y financiación adecuada y coordinada con los centros educativos públicos de Vicálvaro y sus AMPA's.
- Al Ayuntamiento de Madrid a la creación de partidas presupuestarias municipales dedicadas al desarrollo de una política de becas de libros de texto para el estudiantado de familias con rentas más humildes.
- A la Comunidad de Madrid a una rectificación en su política de becas, e incluir una partida presupuestaria para ayudas de libros de texto a familias con rentas más humildes”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sobre esta proposición, había una modificación, una transacción propuesta por Ahora Madrid, que nos va a explicar, en este caso, Paloma.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, hemos aclarado, también en la Junta de Portavoces, el primer punto de lo que se insta a la Junta, no entendíamos muy bien en qué consistía la financiación, y como se trata, parece que es más bien, de coordinar a todas las AMPA's del Distrito, que colaboren para la recogida de libros y crear ese banco de datos, lo que haríamos sería suprimir la palabra financiación, dejándolo simplemente en *instar a la Junta la creación de un banco de libros de texto, dotándolo de medios adecuados, y coordinada con los centros educativos públicos de Vicálvaro y sus AMPA's.*

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente añadíamos lo de financiación, por si generaba algún tipo de gasto, para que no lo asumieran las AMPA's, y que lo asumiera la Junta, pero bueno, en un principio, hemos aceptado esa transacción.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Vemos que está recogida en los medios adecuados, y si fuera necesario algún tipo de disposición económica.
Pues entonces, pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros abstención. Habíamos comentado en la Junta de Portavoces que queríamos explicar la posición de voto.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, no, no, perdón. Tenéis toda la razón. En Junta de Portavoces hemos dicho que se iban a dar intervenciones. El que me he despistado he sido yo..porque.. perfecto. Entonces pasaríamos, en primer lugar, a que explicara, en este caso la propuesta, aunque haya una transacción en la que haya grupos que ya se hayan puesto de acuerdo. Disculpad. Ha sido despiste mío.

Interviene la Sra. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El motivo por el que llevamos esta iniciativa a cabo, es porque Juventudes Socialistas y el Partido Socialista de

Vicálvaro, lleva durante 4 años organizando un intercambio de libros de texto entre las familias del Distrito, y siempre ha tenido una gran aceptación. Más de 100 personas, por lo general, han participado año tras año en esta iniciativa, y consiguen disminuir, a través del intercambio de libros, los gastos en septiembre, generado por la adquisición de estos libros de texto.

Entonces, el motivo por el que llevamos esta iniciativa es que consideramos que sí que hay una verdadera necesidad de los vecinos y vecinas, y decidimos adoptar iniciativas, como el banco municipal de libros de texto, que lleva a cabo el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la que el Gobierno Socialista ha conseguido coordinar a las AMPA's de su municipio, para llevar a cabo ese intercambio de libros de texto, año tras año. Y con eso, se consigue reducir el esfuerzo familiar, como mencionábamos. Aparte de eso, también queremos involucrar al Ayuntamiento de Madrid en un sistema de becas, para las propias familias, y también copiamos, si se permite esa expresión, el programa *fuenbecas*, de Fuenlabrada, que ha conseguido que 16000 alumnos, año tras año, con una inversión de 1.300.000 euros, tengan subvencionado un mínimo de 3 libros escolares, 3 libros de texto, lo cual es una gran ayuda a las familias, y eso lo han conseguido desde Educación Infantil, hasta Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior.

Es por lo que instamos al Ayuntamiento a que implemente esta partida presupuestaria para estas acciones, que consideramos que sí que está teniendo éxito en Fuenlabrada, y puede llevarlo a cabo en el Ayuntamiento de Madrid, también tendrá éxito. Y, finalmente, lo que pedimos es, de una vez, a la Comunidad de Madrid, que cambie esa política de becas, que en el año 2012, Lucía Figar quitó esa partida presupuestaria a becas de libros de texto y a las rentas más humildes, y, en cambio, se auto otorgó una beca de 100 euros mensuales para la guardería de su niña, creo. Lo cual, consideramos, aparte de indecente, muy legal eso sí, pero indecente, consideramos que es necesaria una reorientación en la Comunidad de Madrid, para fomentar la equidad social.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Nosotros, como ha dicho el Portavoz del PSOE, vemos interesante esta propuesta. Es verdad que, cuando llega septiembre, muchas familias tienen problemas para afrontar el coste de los libros, porque son muy caros, y este tipo de iniciativas están muy bien, para ayudar a los más desfavorecidos.

Lo que quiero poner de manifiesto es que las AMPA's de los colegios ya se han movilizado, porque ante la falta de acción de las instituciones, pues siempre están ciudadanos en contacto con la realidad, que se movilizan, y que las ponen en marcha.

Si esto se aprueba, esta proposición, estaría muy bien, porque tendría el respaldo institucional que necesita.

Yo también apelo a la Comunidad de Madrid, para que modifique su política de becas, y también al Ministerio de Educación, porque, solo con la educación, conseguiremos la igualdad. Es verdad.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Apoyaremos esta proposición, como hemos adelantado, y en este sentido, recientemente, Ciudadanos ha presentado en la Asamblea de Madrid, una proposición de Ley, con la que se pretende que los libros de texto sean gratuitos para las familias madrileñas, al utilizar un sistema de préstamos, que parta de la voluntad de las familias, de donar los libros de texto, de años anteriores. Esta proposición tiene como base un sistema de préstamo voluntarios, a partir de las donaciones de las familias que se inscriban en esta iniciativa, sistema que se encargará de gestionar los centros docentes. Gracias.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: El Grupo Popular aprobó, y puso en marcha, que los centros de educación estén dotados con un banco de libros de texto. Los técnicos especializados realizaron un informe, según el cual el uso de esta

herramienta es más eficiente cuando esta labor se hace desde las propias AMPA's de cada centro. Aún así creemos que sí se puede apoyar el funcionamiento de este recurso.

Bien, el procedimiento actual son el Consejo Escolar, quien dispone de plena autonomía para determinar el procedimiento de incorporación de los alumnos al programa, así como los libros o material didáctico que entregarán. El criterio de la Comunidad de Madrid, que se rige bajo... bueno, actualmente se rige en favorecer a los alumnos en situación de desventaja socioeconómica. Además, el Consejo Escolar considera que la dotación resulte insuficiente para atender todas las necesidades básicas de sus alumnos, podrá solicitar la ampliación de la dotación, con cargo a la reserva prevista en el artículo 5 de la Orden 9726. Por eso, creemos que es un éxito, pero que hay que seguir trabajando con el banco de libros que tanto ayuda a los alumnos. Gracias.

Interviene la Sra. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No entendemos esa desventaja familiar que dice que sigue la política de becas del Partido Popular, cuando Lucía Figar cobra 41.278 euros al año, y tiene su beca para la guardería. No entendemos el criterio que siguen exactamente, pero insistimos en que a la hora de implementar esta política, no creemos que sea tanto una dirección férrea de la Junta, pero sí un apoyo a la participación de las AMPA's en esta política, que tenemos ayuntamientos como Fuenlabrada, insisto, en los que sí está teniendo mucho éxito, y que además está complementado con el sistema de becas, y es precisamente lo que estamos pidiendo, por uno, que se consigan reutilizar esos libros de texto, disminuyendo el esfuerzo de las familias, y además complementarlo con una política de becas municipal. Lo que creemos que, en esa suma, es una ayuda muy fuerte a las familias, para el mes de septiembre, que es cuando mayor esfuerzo hacen, y la guinda es pedir a la Comunidad de Madrid esa rectificación que lleva ya muchos años favoreciendo a las clientelas familiares del Partido Popular, en detrimento, una vez más, de los más desfavorecidos. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Es que lo no he entendido, por parte del PP, si tan positiva es la iniciativa del banco de libros, ¿por qué os abstenéis?, es lo que no me ha quedado claro.

Interviene el Sr. Ramos, por el Grupo Municipal Popular: Por alusiones, 10 segundos. No hemos agotado el tiempo. Es muy sencillo, es que ..

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, no, alusiones, no. Entiendo que es una pregunta retórica, y no.... Habéis tenido tiempo y lo habéis agotado.

Interviene el Sr. Ramos, por el Grupo Municipal Popular: Pues entonces que no haga preguntas, no retóricas, sino por alusiones.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿No se pueden hacer preguntas retóricas?. Creo que el Reglamento que tenemos, actualmente lo permite. En la siguiente intervención, en otro tema, pues lo podrás decir.

Pasamos a votar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 347471.

Punto 14. Proposición nº 2016/0347517, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Los vehículos que bajan de Aurora Boreal hacia Minerva no pueden hacer correctamente un cambio de sentido. Se han detectado muchos vehículos cometiendo infracciones, al hacer un giro prohibido con el peligro que supone para los vehículos y para los peatones que cruzan en el otro sentido, al no tener en cuenta los que realizan ese cambio de sentido.

También se ha detectado que algunos vehículos que salen del túnel y tienen la obligación de seguir recto, se detienen en el centro del cruce para girar a derecha o izquierda, lo cual está totalmente prohibido, creando bloqueo de vehículos y situaciones peligrosas.

Por todo lo anterior, y con el objetivo de mejorar la fluidez del tráfico y disminuir los riesgos para peatones y conductores, el Grupo Municipal Socialista, propone:

- Instar a la institución competente a la realización de un estudio para la construcción de una rotonda en el cruce de las calles Minerva con Aurora Boreal y la salida del túnel”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sobre este punto, había acuerdo por parte de los Grupos, y pasaríamos a pedir sentido de voto. Además no había ningún tipo de modificación sobre la propuesta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 347517.

Punto 15. Proposición nº 2016/0347591, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Que los órganos competentes de la Junta Municipal de Vicálvaro elaboren un Registro de Iniciativas que, habiendo sido presentadas por los distintos Grupos Políticos, hayan sido aprobadas por este Pleno durante este mandato, y que contemple:

- Título de la iniciativa.
- Fecha de Pleno de aprobación.
- Texto aprobado.
- Posición de voto de cada grupo político municipal.
- Acciones derivadas de la iniciativa.
- Grado de implementación de las acciones.
- Costes.

- Justificación, etc.

Que este informe se les proporcione con carácter trimestral a todos los Grupos Políticos y el Concejal Presidente de cuenta al Pleno.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aquí había alguna modificación presentada, en este caso, una transacción propuesta por el grupo Municipal Ahora Madrid.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, nosotros consideramos que no siempre ... Estamos de acuerdo con la iniciativa, lo que ocurre es que: de todos los datos que se piden, a veces no se conocen los costes en concreto que suponen, o porque no son de la Junta propiamente, o porque sean de varios Distritos, entonces podríamos añadir costes cuando proceda, o...no sé si hemos quedado en ésta..

Y en el último párrafo de la iniciativa, la modificaríamos en este sentido. Que el Registro esté a disposición de los Grupos Políticos, y que el Concejal Presidente de cuenta al Pleno semestralmente del mismo.

El Grupo Municipal Socialista acepta la transacción.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto. Entonces pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada.

Punto 16. Proposición nº 2016/0347607, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, en su artículo 104.g), dice que “Cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable”.

La ciudad de Madrid contaba con 4.000 fuentes en los años 80 y en estos 35 años han desaparecido unas 2.000 aproximadamente. Además, el mantenimiento de las mismas es bastante deficiente, encontrándose muchas de ellas fuera de servicio. El contrato integral de limpieza obliga a las empresas concesionarias a arreglar las averías en el plazo de 48 horas a partir del aviso. Este contrato integral también prescribía la instalación de otras 149 fuentes de agua potable adicionales en la vía pública que no se han puesto en marcha.

De acuerdo con lo establecido en uno de los Anexos, el denominado Inventario de Mobiliario Urbano, del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes En Vicálvaro existen un total de 46 fuentes de agua potable: 17 unidades en el Casco Histórico de Vicálvaro y 29 unidades en el barrio de Ambroz.

Desconocemos la ubicación de cada una de estas fuentes, pero a falta de mayor información, no parecen las suficientes, de acuerdo con la Ordenanza, para un Distrito como el nuestro.

Además, son numerosas las quejas de los vecinos y vecinas por el mal funcionamiento de las fuentes que en muchas ocasiones están fuera de uso.

Por todo ello, se solicita:

- “Que desde la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los Grupos Municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en el que se encuentran”.
- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que:
 - En el plazo de un mes, se ponga en marcha un Plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro Distrito.
 - Solicitar la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo, atendiendo, prioritariamente, aquellas zonas que tengan que ver con el esparcimiento de la ciudadanía (parques infantiles y jardines, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista, ...) y que carezcan de ellas.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sobre esta proposición había alguna transacción, en este caso, del Grupo Municipal Ahora Madrid, que pasa a relatarnos su portavoz.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sería eliminar el plazo de un mes, que sea poner en marcha el Plan de Mantenimiento Integral y Mejora de las Fuentes, simplemente es eso.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Lo aceptamos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 17. Proposición nº 2016/0349014, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Instar a la Comunidad de Madrid a la derogación del apartado f) del artículo 7.1. del Decreto 19/2006, por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), modificado por la Disposición Adicional Séptima del Reglamento de Viviendas con Protección Pública, aprobado

por el Decreto 74/2009, de 30 de julio, que establece como requisito esencial a cumplir por todo solicitante el no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble, sin título suficiente para ello. Dicha ocupación conlleva la inadmisión de toda solicitud en un plazo de dos años a contar desde la fecha de desalojo.

Asimismo, solicitar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a la supresión del apartado e) del Artículo 5 del “Reglamento de adjudicación de viviendas con protección pública afectadas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la vivienda y Suelo de Madrid, S.A.” (aprobado por el Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2012) en el que se especifica como requisito de los solicitantes no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid o EMVS sin título legítimo para ello en el momento de la solicitud o con posterioridad a la misma. Asimismo, no podrá causar alta en el RPSV ningún solicitante que hubiera ocupado sin título legítimo en los últimos diez años, una vivienda cuya titularidad corresponda a la EMVS, Ayuntamiento de Madrid o Comunidad de Madrid.

Interviene la Sra. Hermida, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola. Buenas tardes a todas y a todos. Yo voy a empezar leyendo 4 o 5 líneas que creo que sirven de planteamiento inicial para esta proposición. Y es que todo español y toda española tiene derecho a una vivienda digna y adecuada, y los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias, y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

No se qué parte de este artículo, que corresponde como espero que todas sepamos, a la Constitución Española, al mandato constitucional que se dio a los poderes públicos; no se qué parte de este mandato, repito, se perdió la Comunidad de Madrid y la anterior Corporación Municipal, cuando se dedicó a vender vivienda pública, vivienda pública que, tanto el IVIMA como la Empresa Municipal de la Vivienda, ha vendido a fondos buitres, a fondos de inversión, que son especulativos, casi por definición. Fondos especulativos, que desde luego en los últimos años se han dedicado a aumentar su volumen de negocio, como por ejemplo Cerverus, que cuenta entre sus asesores al hijo de la anterior Alcaldesa, D^a Ana Botella.

En el transcurso de esta semana, ya después de haber presentado esta proposición, ha sido conocido por todos que el Ayuntamiento de Madrid, como todos sabemos también, gobernado por Ana Botella, vulneró, cuanto menos, las más elementales reglas de buena gestión, todo esto dicho por un informe de la Cámara de Cuentas, no por los ocupas del Gobierno de Carmena. Entonces, bueno, en el año 2013 se vendieron 1.860 viviendas públicas protegidas a sociedades de inversión, a fondos buitres. Además de todo esto, se ha sabido que la Empresa Municipal de Vivienda tiene un agujero de 22 millones de euros que el Gobierno Municipal actual va a tener que, bueno está ya asumiendo.

Con todo esto, lo único que quiero es enmarcar un poco la situación, bueno, pues con la situación actual para que todos nos coloquemos y sepamos dónde estamos. Con esta proposición no pretendemos ni premiar ni priorizar a aquellas familias que han tenido que ocupar una vivienda. Simplemente pedimos que no se les despenalice y que no se les castigue por ello.

Entiendo que la argumentación que me van a dar los partidos de la bancada de enfrente para votar en contra va a ser una criminalización de la ocupación. Entiendo que la estrategia es el miedo, entiendo que la estrategia es que la gente que está en sus casas, en vivienda privada, tengan miedo a que se les metan los ocupas. Esta proposición mira siempre a la

vivienda pública, no está enfocada a la vivienda privada, y creo que no tengo que recordarles los datos de desahucios de los últimos años, datos aproximados como que desde el año 2008 al primer trimestre del 2015, se iniciaron 600.000 procesos de ejecuciones hipotecarias en este país, y que se estiman, no hay datos oficiales, pero según los datos del Banco de España, que entre 2012 y 2014, 100.000 familias perdieron su casa. Estamos hablando de ocupas por necesidad, estamos hablando de gente a la que los Bancos les han estafado, les han dejado en la calle, y tienen dos opciones: o vivir en la calle y tapar a sus hijos con cartones, o dar una patada en una puerta de una vivienda pública vacía, viviendas públicas, que en muchos casos ya no nos pertenecen a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas, sino que están en manos de fondos de inversión, como ya he dicho, o de Bancos, que por otra parte también son Bancos públicos. O sea, me centro por ejemplo, bueno, me centro en el que nos interesa, en el distrito de Vicálvaro. Servicios Sociales ya atiende más casos de problemas de vivienda de ocupación que de lanzamientos de vivienda, porque digamos que esa cresta ya la hemos pasado un poco, y al final, a la gente a la que se le ha echado de sus casas, como no existe alternativa habitacional, porque la vivienda pública de Madrid se ha vendido el 25% del parque público de vivienda, la realidad, y lo sabemos todos, es que no hay alternativa habitacional, esa gente sea abocada a tener que ocupar las casas de los Bancos, para no estar con su familia en la calle. Entonces, entiendo que lo único que queremos es descriminalizar la ocupación, que entiendo que es lo primero que van a decir como argumento.

Por otro lado, entiendo que todos los argumentos que me van a dar, van a ser el tema de las mafias. Desde luego, que tenemos muy claro que hay que regular, y hay que sancionar a las mafias que juegan con lo que ya hemos dicho que es un derecho, no es un privilegio. Tenemos tan claro que hay que luchar contra las mafias, que lo primero que ha hecho este Ayuntamiento, cuando se ha enterado que ha habido una venta cuasi ilegal de vivienda pública, ha sido denunciarlo. Se ha denunciado a la Corporación anterior por haber tenido un comportamiento, yo diría que casi mafioso, y desde luego que ha alimentado esas mafias, vendiendo la vivienda pública, en lugar de quedársela y haciendo lo que tenía que hacer, que es dársela a la ciudadanía.

Por otro lado, esta semana, también ha salido la noticia del borrador que está preparando la Comunidad Autónoma de Madrid para la Agencia de Vivienda Social, el antiguo IVIMA, y en este borrador, toda esta proposición se presentó antes de saber esto, pero bueno, según este borrador, la Comunidad de Madrid no solo no se plantea retirar este punto del Reglamento, sino que quiere aumentar de 2 a 15 años el periodo de exclusión de solicitud de una vivienda pública a las personas que no hayan tenido más remedio que ocupar una casa, para no quedarse en la calle. Entonces, bueno, yo desde aquí, me gustaría preguntarles a los partidos, bueno a mis compañeros de los demás partidos políticos, que me expliquen que hacemos con la gente que han desahuciado y está en la calle, y a la que los poderes públicos no les están asegurando el derecho constitucional de una vivienda digna. Qué hacemos? ¿Les dejamos en la calle?

Y, por otro lado, me gustaría saber qué estaba haciendo el PP cuando el Ayuntamiento de Madrid, bueno sí, o sea, cuando el IVIMA vendía 2.935 viviendas públicas y la EMVS vendía 1.860 viviendas públicas. Es que son 5.000 viviendas públicas que se han vendido. Entonces, lo que está claro es que lo que menos les interesa es dar una alternativa habitacional a la gente que se queda sin casa. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: La Disposición 7ª del Decreto 74/2009, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid tiene el siguiente literal en su punto f): “no encontrándose ocupando una vivienda o inmueble, sin título suficiente para ello, dicho ocupación conllevará la inadmisión de toda solicitud en un plazo de 2 años a contar desde la fecha de desalojo, salvo abandono voluntario de la misma, debidamente acreditado”. Debemos de conocer que los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, son delitos en los que se vulnera el derecho de una persona sobre sus bienes. Que en este país,

afortunadamente, está protegida la propiedad y posesión legítimamente obtenida. Al ocupar un inmueble, sin el título legítimo sea alquiler o compraventa, se presume que ha cometido una infracción civil o penal, según sea el caso, ya que al poseer un bien ajeno, se evita que su titular pueda ejercer los derechos sobre el mismo, es decir, y para que todos nos entendamos, sin que el dueño legítimo, sea quien sea, pueda hacer uso y disfrute de lo que es suyo. Que la justicia es tratar desigualmente lo desigual y que no podemos amparar conductas antisociales que vulneren el orden y la convivencia pacífica que nos hemos dado los españoles a través de nuestras leyes. Que no podemos tratar de la misma manera a un ciudadano que cumple con la reglas de juego, que todos nos hemos impuesto, que a aquellos que no cumplen, y encima, alisarles el camino para que sigan actuando así, sin temer las posibles consecuencias de sus actos. Que todos los presentes aquí conocemos de las mafias que gestionan los pisos ocupados, que hace poco tiempo ha salido en prensa un informe bastante interesante. Y que el artículo 47 de la Constitución tiene límites, y el derecho a una vivienda digna no significa que puedan andar usurpando la propiedad ajena sin consecuencias. No vale todo. Y en la libertad y convivencia pacífica no todo vale. O por lo menos, es lo que nosotros en nuestra libertad de opinión y expresión venimos a contar en este Pleno. Y de todo lo anterior supongo que ya habrán intuido que nuestro voto es en contra. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias Presidente. La verdad es que de la intervención del Grupo Ahora Madrid, lo que nos ha contado Miriam, yo comparto muchas de las cosas que se han dicho, comparto la opinión respecto a los fondos buitres, comparto la necesidad de alternativas habitacionales, incluso tengo que recordar que mi Grupo, el Grupo Municipal Socialista presentó una querrela por la venta del patrimonio de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo a los fondos buitres. Es verdad que esa querrela se archivó, es verdad que ahora hay un informe de la Cámara de Cuentas, que es todavía un borrador, que si se convirtiera en definitivo, nosotros, desde luego, volveríamos a ir al Juzgado para intentar reabrir esa querrela. Pero eso no es lo que se nos trae hoy aquí a aprobación. Yo si hubieran querido hablar de los fondos buitres, o de la necesidad de alternativas habitacionales, desde luego es un debate muy necesario, muy importante, porque hay mucha gente que desde luego tiene esa necesidad, pero lo que ustedes nos traen aquí es una modificación de un Reglamento, es verdad del IVIMA, pero eso tiene un tratamiento ahora previsto ya, que es en la Asamblea de Madrid, y del Reglamento de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Y la verdad es que nos parece un debate ahora absolutamente extemporáneo, no podemos compartirlo, y por eso se lo hemos trasladado, puesto que la Junta de Gobierno, el pasado 17 de marzo, hace menos de un mes, acordó en su punto 2º, la aprobación del proyecto definitivo de modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública afectas a los programas municipales de vivienda, a aplicar por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid. La Junta de Gobierno, según consta en el acta, lo aprobó por unanimidad. ¿Quién forma la Junta de Gobierno? La Alcaldesa, Dª Rita Maestre, como Secretaria, Dª Marta Higuera, Nacho Murgui, Mauricio Valiente, Carlos Sánchez Mato, Javier Barbero, Pablo Soto, José Manuel Calvo, Inés Sabanés, Celia Mayer. Ellos lo han aprobado, como digo, por unanimidad, hace menos de un mes, y ahora nos traen aquí el modificar ese Reglamento. Hay que recordar que, además, se produjo antes de esa aprobación definitiva, el 4 de febrero, la Junta de Gobierno, esta misma Junta de Gobierno que he relatado, aprobó el proyecto inicial de modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Protección Pública, se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 8 de febrero, y se inició un periodo de información pública. Tengo que decir que esto, además, previamente había sido aprobado, como bien sabe el Concejal Presidente, no por unanimidad, había sido aprobado por mayoría, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, con la abstención del Grupo Municipal Socialista. Con lo cual, tengo también que señalar que durante el periodo de información pública, según consta en el expediente, ni el Grupo Ahora Madrid, ni nos consta que ningún particular, ha presentado alegaciones en esa información pública, con lo cual, desde luego, nos parece absolutamente

extemporáneo, nos parece inoportuno, y nos parece que no es, desde luego, lo correcto, dicho desde la oposición y con todo el respeto, pero desde la oposición que ha apoyado a este Equipo de Gobierno, y concretamente a esta Alcaldesa en su investidura, que traigan al Pleno del Distrito cuestionar las decisiones que ha tomado la Junta de Gobierno. Desde luego nosotros no entramos en ese juego. Debatimos con ustedes, buscamos acuerdos con ustedes, pero no entramos en ese juego. Lo primero que tienen que hacer es ponerse de acuerdo con ustedes mismos, y a partir de ahí busquen el acuerdo con nosotros y nosotros estamos dispuestos a llegar a esos acuerdos, pero no entramos en sus disputas internas. Y esto, sinceramente se lo digo, me parece, y por eso les he pedido antes de este Pleno que retiraran este punto, y ustedes, legítimamente no lo han hecho, por tanto me veo obligado a hacer esta intervención aquí, y a decirles que lo primero que tienen que hacer ustedes es ponerse de acuerdo consigo mismos. Luego después, nos piden a los demás opinión, nos plantean documentos, nos plantean alternativas, y buscamos acuerdos. Pero este juego, en nuestra opinión, desde luego no es legítimo. Que ustedes se cuestionen a sí mismos, no lleva a nada, más que a generar dificultades en un gobierno que los madrileños necesitan, porque los madrileños necesitan que el gobierno del cambio en el Ayuntamiento de Madrid funcione bien, y no deben ser ustedes los que se pongan piedras a sí mismos. Nada más y muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, vamos a ver. La proposición que presenta, en este caso, el Grupo Ahora Madrid, de lo que habla es, básicamente de despenalizar lo que sería la ocupación, a la hora de adjudicación de vivienda pública. No de fondos buitres, no de EMV, no de venta de pisos, sino de, única y exclusivamente, de eso. Otra cosa es que usted, en su argumentarlo, pues ha venido aquí a hablarnos de una serie de cuestiones que nada, o poco, tienen que ver con la proposición que plantea.

En este sentido, nuestra posición es clara. Entendemos que la ocupación, a día de hoy, tal y como está recogida en diferentes leyes, es un delito, y como es lógico y normal, y creo que eso debe de ser así en cualquier sociedad democrática y en cualquier sociedad avanzada, alguien que está cometiendo un delito, no puede tener las mismas oportunidades que alguien que no lo comete. Creo que es algo razonable y que es algo sencillo de entender. O sea, la persona que cumple con las leyes, pues lógicamente tendrá unos derechos que serán, entiendo que podemos utilizar palabras superiores, a aquellos que no están cumpliendo con la ley. Porque claro, ustedes me habla de ocupación por necesidad. Entiendo que para eso existen unos servicios sociales, también municipales, que se deben encargar de ese tipo de cuestiones urgentes y de necesidad, de especial necesidad.

La Comunidad de Madrid, solo en este primer trimestre del año, ha atendido y ha adjudicado un total de 57 viviendas a personas con especial necesidad, o sea, nosotros sí que estamos trabajando. 57 en este primer trimestre, le hablo de 3 meses, no le estoy hablando de nada más. Solamente en los tres primeros meses de este año, se han adjudicado 57 viviendas para gente con problemas de especial necesidad. Estamos hablando de casos muy concretos. A esos casos a los que usted se refería. Pero claro, usted dice: no, es que la ocupación de vivienda pública, no. Oiga, la vivienda pública también tiene dueños. Los dueños de la vivienda pública son las administraciones. Y una ocupación de una vivienda pública significa que otra persona, que a lo mejor tenía más derecho a ocuparla, a que las administraciones se la cedieran y se la dieran, no pueda acceder, porque hay una ocupación ilegal. Y eso es lo que usted está defendiendo. Y nosotros no podemos estar de acuerdo con ello, porque la vivienda pública, aunque usted no lo crea, también tiene adjudicatarios. Hay vivienda pública en alquiler, hay muchas formas de vivienda pública. Sí, si, si. Ya lo sé, que a ustedes solo les preocupa lo de la venta a los fondos buitres, etc., pero la realidad es la que yo le estoy diciendo, y aquí, en Vicalvaro, tenemos mucha vivienda pública, que están, sus adjudicatarios viviendo tranquilamente; que si hubieran sido ocupadas por las personas a las que usted está haciendo referencia, pues probablemente hoy no podrían estar disfrutando de su vivienda, a la que tenían derecho y de la que están disfrutando, gracias a la gestión, en este caso, en su

momento, del Partido Popular. Y aquí hay muchas viviendas de la EMV, con gente que está viviendo dentro, tranquilamente, gracias a eso. Sin embargo, si se hubiera hecho como usted quería, probablemente los ocupas hubiesen impedido que los legítimos adjudicatarios pudieran estar dentro. Y usted habla de que nuestro miedo a la criminalización, que lo vamos a poner como excusa. Hombre, si usted lo que quiere es fomentar lo que está pasando en sitios como en Ensanche de Vallecas, dígallo. Nosotros no. Nunca vamos a estar a favor de ello. Si a usted le parece bien, si a usted eso le parece lo adecuado, que los vecinos no pueden hacer una vida normal por la situación en la que están viviendo, que se están quejando continuamente de la inseguridad en sus viviendas, pues si usted lo que quiere es potenciar eso, dígallo. Nosotros no. Ya se lo digo yo. Nunca vamos a estar a favor de ello.

Entonces, claro, no nos planteo aquí que una persona... porque claro, como van a discriminar ustedes los que son de especial necesidad de los que no. Estos son mafiosos, estos no. Estos lo necesitan..., hombre, creo que es un poco más serio que todo eso. Y hablan ustedes, ha hecho usted referencia a que la situación de los desahucios ha parado y que ya no son tantos como antes, lo ha dicho usted en la intervención, lo ha dicho usted en la intervención. Sí. ¿Sabe por qué? Porque el único gobierno que ha tomado medidas serias contra los desahucios ha sido el gobierno del Partido Popular, cuando puso en marcha mecanismos de segunda oportunidad. No, no, si ya lo sé que a ustedes no les gusta oírlo, pero yo se lo digo, y se lo repetiré muchas veces. ¿Sabe quién puso en marcha los desahucios express en este país? ¿Sabe quién los puso? Los señores que tiene detrás de usted, el Partido Socialista, cuando gobernaba Zapatero, fueron los que pusieron los desahucios express en marcha, no nosotros, fueron ellos, fueron ellos. Y los que tomamos medidas para evitarlos, y el único gobierno que ha tomado medidas para evitarlo, hemos sido el gobierno del Partido Popular. Por eso hoy, tal y como usted ha dicho en su primera intervención, aunque ahora no lo diga, está grabado, se producen bastantes menos desahucios de los que se producían hace algún tiempo.

He dicho menos, no he dicho que no haya. Menos es menos. Gracias a las medidas que ha tomado el gobierno del Partido Popular. Si no, hubiera dicho que no hay. O sea, sé lo que digo. Menos es menos. Y el que puso los desahucios express en marcha no fuimos nosotros, fue el gobierno del Partido Socialista. Es que parece que algunos tenemos la memoria un poco, un poco blanda para lo que nos interesa. Entonces, simplemente eso. Termina. Nosotros, en ningún caso vamos a legitimar ningún tipo de ocupación, porque mientras que siga siendo un delito, entendemos que nadie que esté cometiendo un delito, puede tener los mismos derechos que el que no lo comete. Y desde luego, para nosotros, situaciones como las que se están produciendo en el distrito vecino, en este caso de Villa de Vallecas, en el Ensanche, creemos que es una situación que jamás vamos a apoyar. No sé ustedes. Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Hermida, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En primer lugar, me gustaría decirle a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que he hecho hincapié varias veces, que estamos hablando de vivienda pública, o sea que es vivienda pública. O sea que lo de traer el argumentario preparado está muy bien, pero es que hablamos de vivienda pública, no estamos hablando de vivienda privada, y aunque algunos no lo vean, hay diferencia entre vivienda pública y vivienda privada. Vale. Eso, por un lado.

Me habla el Portavoz del Grupo Popular de que la Comunidad de Madrid ha dado 57 viviendas de especial necesidad en 3 meses. Sólo, sólo en el Distrito de Vicálvaro, o sea que vemos qué proporción hay en el Distrito de Vicálvaro en la Comunidad de Madrid, hay como..., se tratan, más o menos, como 10 casos de desahucios al mes, de media, más o menos.

Es que la vivienda no es una especial necesidad, es que uno se puede ir a vivir al parque. Claro que sí. Uno se puede ir a vivir al parque, porque la vivienda no es especial necesidad. No es una especial necesidad, la vivienda. O sea, bueno, pues uno tiene una casa por deporte. Es superfácil vivir en la calle, es una cosa así como un lujo. Claro, es el problema, entender la vivienda como un lujo es el problema.

Por otro lado, me está hablando de que, en función de los delitos que uno cometa, tiene más o menos derechos. ¿Se pide el certificado de penales para acceder a una vivienda pública? Alguien que ha robado, alguien... No, un delito no. O sea, se pide el certificado, o sea, se pone una condición de un delito en concreto. Si alguien ha cometido un delito contra la Hacienda Pública... Me da igual, el delito que sea. Si uno ha robado, que es un delito, puede seguir accediendo a una vivienda pública. O sea, es que no tiene que ver una cosa con la otra. Estamos confundiendo. O sea, hombre, por favor. Claro, entonces, o sea, me está equiparando todos los delitos. Alguien que comete delitos, no tiene el mismo derecho que otra persona a acceder a la vivienda pública. Eso lo ha dicho, sí lo ha dicho. Bueno, pues se está tipificando un delito en concreto...

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Ruego, por favor. Un momentito, Miriam. Por favor... He pedido silencio. Creo que me han escuchado pedir silencio, cuando han habido interrupciones...

Interviene la Sra. Hermida, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si yo no tengo ningún problema en que me diga, o sea, pero si yo sé perfectamente lo que ha dicho. Igual que yo también he dicho, no he dicho que no haya desahucios, he dicho que, proporcionalmente, han bajado los lanzamientos hipotecarios, y han aumentado los casos de ocupación, porque a la gente a la que ya han echado de sus casas, ha ocupado, porque no tenía alternativa habitacional. Y los fondos buitres sí vienen a colación, porque si hubiese vivienda pública, habría alternativa habitacional. Si no hubiésemos especulado con la vivienda pública y la hubiésemos regalado a fondos especulativos, habría más vivienda pública. Entonces, sí viene a colación. Claro que tiene que ver, claro que tiene que ver. Entonces, estamos hablando de ocupación por necesidad, no estamos... bueno, para ustedes ha quedado bien claro que la vivienda no es necesidad. Entonces bueno, claro, depende de los principios que tenga cada uno. Para mí, la vivienda es un derecho en la Constitución, que tanto les gusta enarbolar, viene bien claro como un derecho. Y viene bien claro que los poderes públicos tienen que evitar la especulación. Yo entiendo que está en su ideario, la idea de los ocupas como un rollo muy punk de los años ochenta, pero es que no estamos hablando de eso. Lo pueden querer entender, o no, pero evidentemente, estamos hablando, estamos hablando de ocupación por necesidad, estamos hablando de faltas de alternativa, estamos hablando de gente que se queda en la calle, de familias que se quedan en la calle. Entonces, me parece que es un tema lo suficientemente serio como para no intentar banalizar, intentar que parezca que es que estamos fomentando la ocupación. Lo he dicho bien claro. No se trata de beneficiar a la gente que está ocupando por necesidad. Se trata de no penalizarles, porque, igual que otros delitos no se ponen como condición para acceder a una vivienda pública, tampoco tendría que estar ese. Nada más. He terminado.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pasaríamos a pedir posición de voto sobre esta proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda rechazada la proposición 349014.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 18. Proposición presentada por la Comisión de Servicios Sociales del Consejo Territorial, interesando la confección de un folleto informativo sobre la ubicación de los Servicios Sociales del Distrito, así como prestaciones y formas de acceder a las mismas.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: La Portavoz del Consejo Territorial tiene cinco minutos para su intervención.

Interviene la Sra. Fernández, Portavoz del Consejo Territorial: Hola, buenas tardes, soy la Portavoz de los Consejos Territoriales, y en el último Consejo Territorial se subió una propuesta de la Comisión de Servicios Sociales en la que era la confección de un folleto informativo sobre la ubicación de los Servicios Sociales del Distrito, así como las prestaciones y formas de acceder a los mismos. Eso es lo que se habló. Se habló también de varias cuestiones, como la fuente que queríamos emplazar en lo que es la Avenida de la Democracia y, si es que ya no me acuerdo. En este de los Servicios Sociales, ya es que no se me ocurre más. Sino que intentamos subir, y que hubo una aprobación en que se subiera aquí al Pleno.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nos parece bien esta propuesta y la vamos a apoyar. No vamos a decir nada más.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Apoyamos toda propuesta que ayude a los vecinos a estar informados de todos los servicios que tiene nuestro distrito. Y en especial, la información relativa a todas las prestaciones que dan los Servicios Sociales y la forma y modo en que se pueden acceder a ellos. Especial interés puede suscitar para ciertos colectivos desprotegidos que precisan de estos servicios. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Limitarnos a apoyar la propuesta simplemente. Gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, nosotros vamos a apoyar la propuesta. En cualquier caso, dado que sólo hay 2 centros de servicios sociales, que lo es que habla la propuesta, yo hablaba más de recursos sociales que de servicios sociales, porque servicios sociales, al final, solamente hay dos: uno en Valdebernardo y otro en Calahorra. Entiendo que habría que ampliarlo un poco a recursos sociales, que quizás aporte mayor información a los vecinos. Muchas gracias

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Si no hay más intervenciones, entiendo que no son necesarias, pues pasaríamos a pedir posición de voto. Entendiendo eso, que intentaríamos que fuera servicios y recursos sociales, que eso es lo que, de alguna manera se entendía.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada la proposición presentada por la Comisión de Servicios Sociales del Consejo Territorial.

Proposiciones de Asociaciones

- Punto 19. Proposición nº 2016/0345740, presentada por la Asociación de Vecinos AFUVEVA de Valdebernardo, del siguiente tenor literal: “La asociación de Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro que se realicen todas las gestiones necesarias ante el Consorcio de Transportes de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes, para que un autobús exprés de la citada Empresa Municipal preste servicio en el barrio de Valdebernardo, ya que en la actualidad el autobús E-3, que recorre el distrito de Vicálvaro no tiene parada en Valdebernardo, por lo que sus vecinos no disponen de una línea de autobús rápida que les conecte con el centro de Madrid”.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: Buenas tardes. Me llamo Ángel, represento a la Asociación de Vecinos de Valdebernardo. La propuesta se basa en la necesidad que tenemos de mejorar la accesibilidad desde el barrio al centro de Madrid, sobre todo a las zonas hospitalarias, como es el Gregorio Marañón, la Maternidad, en fin, y a los colegios y distintos sitios que hay.

Actualmente, disponemos del metro como medio más rápido para desplazarnos, pero con las consiguientes barreras arquitectónicas, pues hay muchas personas mayores, gente con algún tipo de discapacidad, o gente más joven, por ejemplo, con carro con los niños, que les resulta muy complicado el desplazarse en el metro.

Por otro lado, las líneas de autobuses que tenemos son la línea 71 y el 8, pero esto nos lleva a hacer un recorrido por el barrio de Moratalaz, que, bueno, es un recorrido turístico. Te puedes tirar 3 cuartos de hora paseando por el barrio, hasta que sales hacia el centro.

La otra opción es venir hasta Vicálvaro, que del centro de Valdebernardo, aproximadamente son 20 minutos andando, a coger el E3, que es una línea rápida. Entonces, bueno, la verdad es que pensamos que hay como casi 25.000 vecinos en Valdebernardo, y que merecen que se tenga en cuenta este tema.

Para mí, resalto, sobre todo, hay mucha gente mayor, que necesita acceder a los hospitales, a las consultas médicas, y estas personas, yo creo que merecen que se haga un esfuerzo y se estudie de alguna forma, alguna solución alternativa a las que hay actualmente. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Melero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, nosotros estamos a favor de esa proposición. Entendemos que es una cuestión de justicia que el servicio express de autobús ha dejado fuera al barrio de Valdebernardo sin ninguna justificación. También Valderrivas es un barrio que no está asistido, por lo menos en su gran parte, y bueno, vamos a votar a favor de esta proposición.

Yo, lo que sabemos es que el Consorcio es duro de pelar, que el Consorcio Urbanístico tiene una actitud, en general, restrictiva, a la hora de aprobar este tipo de medidas, con lo cuál, pediría una implicación muy activa, tanto al Concejal, que participa en las reuniones del Consorcio, como al resto de los partidos políticos que tienen representación ahí, especialmente a la Comunidad Autónoma de Madrid. Por lo tanto, consideramos que es de justicia, una necesidad, y una reivindicación de los vecinos de Valdebernardo.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Está claro que los vecinos del barrio de Valdebernardo verán con buenos ojos poder disfrutar de un servicio de autobús express, y poder contactar con el centro de una forma rápida, pero también puede ser una gran oportunidad, en caso de que se apruebe, por parte del Consorcio, que partiera de Valderrivas en su zona más alejada de la estación de cercanías, de metro y del actual E3, para mejorar su movilidad.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Lo primero, al Partido Socialista le parece una iniciativa más que necesaria. Entendemos que el modelo de las líneas Express ha funcionado en Vicálvaro, y es aplicable a los distintos barrios de nuestro Distrito. Queríamos plantearle a AFUVEVA una transaccional, y es incluir a Valderrivas en ese trazado, porque consideramos que hay que tener una visión de Distrito, y consideramos que pueda haber una línea que conecte Valderrivas y Valdebernardo hacia el centro, que yo creo que esa es nuestra línea de darle una visión de Distrito, y si son partidarios, nosotros estaríamos a favor.

Interviene el Sr. Gonzalo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes. Nosotros entendemos lo que es una línea express, que su nombre lo dice.

En diciembre de 2009 se puso en marcha una línea de este autobús express, que une el intercambiador de Vicálvaro con la avenida de Felipe II, con 8 paradas y 5 kilómetros, dando servicio tanto a los vecinos de Vicálvaro, como al intercambiador, que tanta demanda tiene. Se trata, como ya sabemos, de una línea muy bien valorada. Por tanto, y en esta línea, con lo anterior, entendemos el derecho que tienen todos los vecinos de Vicálvaro a un transporte rápido y a una mejor comunicación posible, pero al ser los recursos limitados, creemos que esta petición debería ser sometida a un estudio, por el departamento correspondiente, para que se informe acerca de la viabilidad de esta petición. Gracias.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: Nos parece fenomenal que parta de Valderrivas. Creo que es necesario este servicio en Valderrivas también, sobre todo en la zona más pegada al parque, porque por ahí, pues también tienen problemas, tienen un déficit importante en el tema de transporte. En un principio, nuestro planteamiento iba a ir por ahí, lo que pasa es que consideramos, como Asociación, plantearlo desde Valdebernardo, pero entendemos que debería partir de Valderrivas, y nos parece fenomenal. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto. Acepta, entonces, la transacción. Tendría la palabra, en último lugar, Alfredo, y pasaríamos luego a someter a votación la proposición con la transacción.

Interviene el Sr. Melero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sinceramente, no sé qué hay que informar, y no sé qué hay que estudiar. Es una vergüenza que haya una línea express desde el año 2009, que haya dejado al margen a la mitad del Distrito, por decirlo de alguna manera. Entonces, a la vista está, de la necesidad que hay. Que se quieren poner más piedras en el camino, que se quiere dilatar más el tema, entonces nos iremos al año 2020, y aún estaremos dándole vueltas. Esto es una necesidad, consecuencia del problema que creó su partido, el Partido Popular, al diseñar una línea express, que dejaba fuera del servicio a una buena parte del Distrito, y aquí se trata de reparar esa situación de desigualdad que creó el Partido Popular, por tanto, ustedes deberían, directamente, como el resto de los Grupos, apoyar directamente, porque se trata de dar ese servicio a todos los ciudadanos del Distrito, que todos tienen derecho.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bien, pasaríamos a someter a votación la proposición con la transacción.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor, pero que no se carguen la línea E3.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: He pedido solo posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada.

Punto 20. Proposición nº 2016/0348729, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “El Ayuntamiento de Madrid decidió el pasado martes, 8 de marzo, no remunicipalizar el servicio de recogida de basura, licitando un contrato por cuatro años. De esta manera evita asumir este servicio público de forma directa, creando una empresa municipal. Debemos recordar que Ahora Madrid se presentó a las elecciones municipales de mayo de 2015, con la promesa de recuperar progresivamente la gestión de los servicios municipales.

Por ello, se propone que la Junta Municipal de Vicálvaro se pronuncie contra la nueva licitación para la recogida de basuras, a favor de la remunicipalización del servicio, y que inste al gobierno municipal a reconsiderar su decisión, apostando por una medida y una propuesta que le llevó a dirigir el Ayuntamiento de Madrid”.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Hola, buenas tardes. La propuesta, creo que está clara. Sabéis, o sabemos todo el mundo qué ha sucedido con el tema del servicio de limpieza. Cómo el Ayuntamiento de Madrid, lo que ha decidido es volver a licitar este servicio y no remunicipalizarlo. Entendemos, nosotros, desde la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, incumpliendo uno de sus puntos del programa electoral que le llevó a dirigir el Ayuntamiento de Madrid.

La Asociación de Vecinos de Vicálvaro participó, en su momento, en la elaboración de ese programa, que partía, incluso, desde este Distrito, con nuestras propuestas, y uno de los puntos fundamentales, y en que nosotros basábamos toda la actuación del futuro Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, era la progresiva remunicipalización de todos los servicios que habían sido privatizados durante 25 años del gobierno del Partido Popular. Además, lo que creemos es que Ahora Madrid es el único grupo municipal, el único gobierno en el que tenemos confianza, para que revierta esta situación de privatización de servicios de los últimos años. Creemos que tenemos una oportunidad única de revertirlo. Creemos, además, que todas las medidas importantes que se tomen en este sentido de remunicipalizar los servicios, serán mucho más difícil para futuros gobiernos que no sean de Ahora Madrid, de que se vuelvan atrás.

Además, defendemos esta remunicipalización por varias cuestiones: Primero, porque es un servicio mucho más eficiente que sea un servicio municipal, porque es mucho más barato para la ciudad de Madrid, y además porque es mucho mejor y menos regresivo para las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores que están prestando el servicio. Por eso, la propuesta, creo que es clara, pedimos, instamos a esta Junta Municipal, primero a que se pronuncie contra esta decisión del Ayuntamiento de Madrid, de privatizar o de seguir privatizando el servicio de recogida de basuras. Que se pronuncie también a favor de la remunicipalización de todos los servicios públicos, sobre todo de este servicio que está siendo puesto en cuestión. Y tercero, que inste al Ayuntamiento a que reconsidere esta decisión, y que ese programa que le llevó a dirigir el Ayuntamiento de Madrid sea cumplido. Las promesas electorales no son solamente promesas, hay que hacerlas realidad. Las promesas electorales no solamente hay que hacerlas realidad, si no somos capaces, desde Ahora Madrid, o no sois capaces desde Ahora Madrid, de revertir esta situación, será irreversible por muchísimos años más. Por eso, os pedimos que votéis a favor de la propuesta de la Asociación de Vecinos. Gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros compartimos los argumentos que ha expuesto el Portavoz de la Asociación de Vecinos. Creemos que es una ocasión única para revertir el modelo privatizador que se nos ha impuesto, y además, es que iba en el programa electoral de Ahora Madrid, y era uno de los puntos fuertes, y como ha dicho el representante de la Asociación, el programa hay que cumplirlo, y es así.

No entendemos el cambio de la Corporación, de opinión en este punto. No lo entendemos, entre otras cosas, porque no se ha explicado bien. Entonces, si, como se nos ha dicho, la intención es proceder a la remunicipalización de los servicios públicos, como las recogida de basuras, no entendemos por qué se ha licitado un contrato para 4 años, que ocupa toda la legislatura y parte de la siguiente, como hacía el gobierno del PP.

Hay que recuperar estos servicios, que vuelvan a ser municipales, porque garantiza la condiciones laborales de los trabajadores, y es, evidentemente, un modelo caro que no ha funcionado, por mucho que nos digan. Y además, es que ha sido un nido de corruptelas, porque todas las grandes empresas, que están en estos servicios, están vinculadas a casos de corrupción que nos escandalizan todos los días. Y es que las grandes contratadas, que ahora forman UTES para coger estos contratos, cuando se acabó la burbuja inmobiliaria, se lanzaron a la limpieza de ciudades como Madrid, que era su nicho de negocio. Y creo que con esto tenemos que acabar, y el gobierno de Ahora Madrid debe demostrar que se puede hacer. Así que nuestra posición es apoyar la propuesta de la Asociación. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, opinamos que lo más importante para los vecinos de Madrid es que el servicio de recogida de basuras sea un servicio de calidad, y se preste de forma correcta y eficaz, independientemente de si la gestión es pública o privada. Pero sí que debemos ser firmes en la ejecución de lo que se licite, sea plenamente satisfactorio y con el nivel que se merecen nuestros vecinos.

Por otro lado, tampoco vemos que este sea el foro adecuado para debatir sobre este tema, ya que, efectivamente, como mencionan los representantes de la Asociación de Vecinos, ya se habló en el Pleno del Ayuntamiento, y se tomó una postura al respecto. Centrémonos pues en los problemas que afectan a nuestro distrito y sobre los que tenemos poder de decisión. En todo caso, sería necesario un estudio sobre el coste económico de la remunicipalización del servicio de basuras. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejel del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Es verdad que en el programa de Ahora Madrid se hablaba de la remunicipalización de servicios. También es verdad que yo he oído a la Alcaldesa decir que estaban elaborando un programa de gobierno, y que consideraba que el programa con el que se presentaron a las elecciones era un conjunto de sugerencias. Y cuando conozcamos ese programa de gobierno, pues sabremos, seguramente, algunas posiciones, que ahora mismo desconocemos del Grupo Ahora Madrid, pero sí que conocemos la voluntad que ha expresado la Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, de sacar una nueva licitación sobre el contrato de recogida de basuras, que es el que estamos hablando, como bien planteaba, recogida de basuras. El de limpiezas, que tantos problemas están teniendo los contratos integrales de limpieza, tienen, desgraciadamente, un plazo de adjudicación, un plazo de vigencia mayor, y ahora mismo no se pueden rescatar, y rescatarlo, sobre todo porque rescatarlo saldría carísimo, pero sí que es verdad que finaliza la vigencia del contrato de recogida de basuras, y se está planteando una nueva licitación, una licitación en la que se acaba con el mal funcionamiento que nosotros entendemos que ha tenido el contrato actual que se dividía en dos zonas, periférica y central, se plantea una mayor división de distritos, buscando homogeneidad entre distritos, población y previsión de recogida de toneladas de limpieza, y

desde luego también el Ayuntamiento de Madrid tiene prevista la inversión, la compra de nuevos camiones de basuras para mejorar ese servicio de recogida de basuras.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, hemos apoyado a la Delegada, Inés Sabanés, en este nuevo proyecto de licitación, con lo cual, no vamos a venir a este Pleno, y por quedar bien y llevarnos el aplauso fácil, votar en contra de lo que ya hemos hecho en el Ayuntamiento de Madrid, y lo que ya hemos expresado. Nosotros sí hemos apoyado, por ejemplo, sí estamos apoyando al Delegado de Economía y Presidente de este Distrito en la municipalización de los servicios funerarios. Ahí sí que ya lo hemos anunciado, y lo hemos dicho, y lo sabe él, pero también estamos apoyando a la Delegada de Movilidad en esta gestión del servicio de limpieza, y también quiero destacar que para nosotros es importante la opinión de los sindicatos; y los sindicatos de clase, tanto UGT como Comisiones, no se han mostrado a favor de esa municipalización, puesto que los actuales empleados de las contratatas tienen condiciones mejores de las que podrían tener en el Ayuntamiento, y aunque a muchos ciudadanos les suene raro, no todo el mundo en este país quiere ser funcionario, porque, a lo mejor tienen mejores condiciones en una empresa privada de las propias que pueden tener en el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, siendo consecuentes con lo que hemos manifestado en el Ayuntamiento de Madrid, vamos a plantear lo mismo, y por tanto no podemos apoyar la proposición que nos trae la Asociación de Vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, vamos a ver. Nuestra postura, creo que en este sentido es bastante clara y bastante conocida. Pero recordando algunas frases, el 3 de julio, la Alcaldesa, Manuela Carmena, decía que Madrid estará limpio en 3 meses. Igualmente, el 29 de septiembre, dijo: no, no, en noviembre Madrid estará reluciente. De limpio pasó a reluciente, pero en enero, pues ya dijeron que no, que tenían que hacer una serie de ampliaciones, y que los contratos, etc. Pasaron de limpio a reluciente, y a la situación actual. Es decir, el problema de la limpieza en Madrid y de los servicios de recogida, etc. no es un problema de la gestión, si es municipal o no, que ahora entraré en ese debate, sino que es simplemente un problema que tiene arreglo y que es simplemente de voluntad política, con los mismos contratos, con la misma situación, la ciudad de Madrid estaba mucho más limpia antes de lo que está ahora. Sí, sí, sí, ustedes ríanse, pero esa es la realidad, esa es la auténtica realidad.

Miren, el Ayuntamiento de Madrid tiene solamente, como cualquier otro Ayuntamiento, pero dos competencias claras, exclusivas, que no tiene que compartir absolutamente con nadie, fundamentales para los vecinos: la limpieza y la circulación. En las dos, la gestión del Grupo de Ahora Madrid es un auténtico fracaso. Cada vez que llueve, sabemos lo que pasa en Madrid, cosa que antes, esos atascos no se producían, no se por qué. Y la situación de la limpieza es la que es.

Y entrando ya en materia de lo que en sí hablamos, de la privatización o no, bueno, aquí se han hecho algunas afirmaciones que cuanto menos, o se basan en algo, o dejan mucho que decir, porque se ha dicho: no, no, la remunicipalización es mucho más barata. Pues hombre, será mucho más barata, pero es que no hay prácticamente ningún municipio en este país, ni grande, ni pequeño ni mediano, que tenga el servicio de recogida municipalizado. Todos lo tienen a través de empresas externas. Debe ser que todos los ayuntamientos de España, no sabe nadie, independientemente del signo, no estoy hablando del signo político del ayuntamiento. En prácticamente todos los ayuntamientos de España nadie sabe hacer números, y todos optan por la opción más cara. Curioso. Pero ni en ayuntamientos gobernados por el PP, ni por el Partido Socialista, ni por Izquierda Unida, los pocos que han gobernado, ni ahora en lo que es Ahora Madrid. Entonces, hombre, estos datos, decirlo así, pues queda muy bonito: es mucho más barato. Vale, pero si no lo apoyamos con algo, es difícil de mantener, porque la práctica dice todo lo contrario y hombre, los del Partido Popular ya sabemos que somos muy malos y malignos y lo hacemos todo mal, y solo pensamos en la privatización y especuladores. Pero hombre, los demás gobiernos, gobiernos de izquierdas, que también

opten por la misma opción que optamos nosotros, pues hombre, a lo mejor no estamos tan equivocados. Y ustedes, además lo han dicho. No es lo mismo estar en la oposición y plantear desde la oposición, que gobernar y ustedes se están dando cuenta ahora que tienen que gobernar y que tienen que gestionar, y no es lo mismo estar en la oposición planteando oposiciones más o menos utópicas, más o menos demagógicas, que sentarse todos los días y gobernar una ciudad como la ciudad de Madrid, con más de 3 millones de habitantes. Pues es que, efectivamente, es cuando se empiezan a aprender las cosas, como la aprendió la señora Manuela Carmena, cuando ella dijo, en cierta entrevista que, bueno, que las promesas electorales, ustedes decía que hay que cumplirlas, bueno, la Sra. Alcaldesa ya nos dijo muy claramente que el programa electoral de Ahora Madrid, pues hombre, que no era una biblia, que simplemente era una lista de sugerencias. Y las sugerencias las aceptamos o no, según nos convenga, porque como ahora estamos, hemos aprendido que tenemos que gobernar y que tenemos que gestionar, pues eso del programa electoral, como que no es lo mismo. No se ve de la misma manera cuando estás en la oposición que cuando estás gobernando. Entonces, es curioso que tanto todo aquello que tan malignamente hace el Partido Popular, al final ustedes van optando a las mismas opciones, allí donde van gobernando.

Entonces, ha dicho el representante de la Asociación de Vecinos que no funciona en ningún sitio. Hombre, pues en el resto de ayuntamientos, ya sabemos que en el de Madrid no, porque estaba el Partido Popular, lo peor de lo peor, pero en el resto de ayuntamientos que no ha gobernado el Partido Popular siguen utilizando el mismo sistema. Debe ser que son todos malos gestores. Da igual que sean del PSOE, que sean de Izquierda Unida, que sean de Podemos o de Ahora Madrid o de Ganemos o de Perdamos o de Empatemos. Da igual. Al final, todos optan prácticamente por la misma situación. Y sí que me gustaría que hiciera una aclaración. No es lo mismo hablar de nidos de corruptelas que de dicho negocio. Entonces usted ha mantenido... Ha dicho las dos frases literal. Lo he apuntado literal. No es lo mismo. Ha quedado demostrado que las condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas tienen unas condiciones, en algunos casos superiores a la de los funcionarios, y hombre, que todo lo que sea empresa privada es nido de corruptelas, como que no. Como que no. No, no, no. Es lo que ha dicho, que todos estos contratos son, y que todas estas grandes empresas que se unen, que cuando se acaba la burbuja inmobiliaria se dedican a la ciudad, y asaltan los contratos de limpieza de las ciudades, es un nido de corruptelas. Hombre, vamos a ser un poco serios. Vamos a ser un poco serios. Porque esa palabra, si usted tiene algo para demostrarlo, dígalo, y si no, evítelo. Evítelo, ¿vale?.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Lamento que se sienta aludido, porque hablaba de las empresas.

Continúa el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo estoy hablando de las empresas, yo no estaba hablando de mí. Yo no he firmado ningún contrato absolutamente con nadie. Estoy hablando de las empresas, pero es que poner en tela de juicio todo lo que es empresa privada, nada más que por el hecho de ser empresa privada. Hombre, vamos a ser un poco serios. Vamos a ser un poco serios. Porque es legítimo intentar hacer negocio y tener beneficio, para cualquier tipo de empresa.

Termino con esto. Simplemente decía lo que decía al principio, que no es lo mismo estar en la oposición que estar gobernando. Muchas gracias

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Gracias. No voy a entrar, no voy a entrar en la postura del Partido Popular, que está sacando pecho ahora con la propuesta que hemos hecho desde la Asociación de Vecinos. Después de haber vendido todo el patrimonio público que han podido de esta ciudad, ahora que saquen pecho, no es de recibo. La Asociación de Vecinos va a proponer la remunicipalización de los servicios aquí, con el gobierno popular del Partido Popular, con el de Ahora Madrid o con el del "sursum corda". Con el que sea, porque creemos en ese modelo de servicios para los vecinos y vecinas

de las ciudades, de la ciudad Madrid en concreto. Nos da igual el partido que esté, y de hecho, en estos momentos está gobernando Ahora Madrid y estamos proponiendo que revierta la decisión que ha tomado. Para que veáis la importancia que le damos al signo político que está en el Ayuntamiento en estos momentos. Compañero de Ciudadanos, no tengo más que decirle una cosa, también a los del Partido Popular. Con el tema de lo que significa o de lo que está significando o ha significado durante los últimos años este sistema, como bien me ha rectificado desde el Partido Socialista del servicio de recogida de basuras. Empresas como OHL, Fomento de Construcciones y Contratas, EULEN, URBASER, SACYR, VALORIZA.. se están entremezclando no solamente en la prensa, también en los juzgados con las tramas Gürtel, Púnica, Guateque, Ciempozuelos, Bárcenas, etc, etc, etc. Apoyar un tipo de servicios de este tipo, privados, como se ha estado haciendo hasta estos momentos, es apostar por algo que en otros foros están peleando, o no haciendo ningún tipo de gobierno (me refiero concretamente al gobierno nacional) por el tema de la corrupción. Y aquí vienen a defender un sistema que lo ha defendido.

Agradezco a Ahora Madrid y agradezco, en estos momentos, al Grupo Municipal de Ahora Madrid el apoyo, y solamente para los compañeros del Grupo Municipal Socialista, decirles que no confundan los derechos de los trabajadores con los sindicatos. Es muy diferente. Los sindicatos son parte del problema. En estos momentos son parte del problema. Clasificarlos de clase, me parece bastante, bastante arbitrario. Pero son parte del problema. Y estén con los trabajadores, no tanto con los sindicatos, que son parte del problema, y que son los primeros y los más interesados en que el servicio siga así, porque están manteniendo sus nichos de poder en las empresas privadas, porque yo les pediría que no lo confundieran. Es diferente cuales son los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, que no cobran más que los funcionarios, que tienen condiciones laborales muchísimo peor, muchísimos peores que los funcionarios, que no lo confundan con esos sindicatos que están defendiendo muchas veces sus propios intereses. Gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, yo, 2 cosas. Sobre las condiciones de los trabajadores, que me gustaría que alguna vez les oyeran. Los trabajadores de estas empresas, ahora mismo muchos de ellos están afectados por ERES y ERTES. Entonces, deberían hablar con ellos para que les cuenten qué condiciones tan estupendas tienen en su trabajo, día tras día. Y en cuanto al buen hacer de las empresas, estas empresas que se han quedado y que han gestionado la limpieza de Madrid durante años, un ejemplo de su buen hacer es la sanción que le puso el Tribunal de la Competencia por concertar los precios de las licitaciones. Y nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda rechazada la proposición número 20.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 21. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de marzo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención por parte de los Grupos?

Punto 22. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de marzo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención o alguna petición de información adicional?

Punto 23. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de marzo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención por parte de los Grupos?

Punto 24. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Vicálvaro, correspondiente al año 2015, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo anterior.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención por parte de los Grupos?

Punto 25. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Como saben todos ustedes, se relacionan todos los expedientes, se han dejado en el Salón de Actos de la Junta Municipal para que sean revisados. No sé si hay alguna cuestión pendiente o alguna aclaración que se quiera pedir.

Preguntas

Punto 26. Pregunta, nº 2016/0345317, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Recientemente se ha sustituido la figura del Gerente de Distrito en las Juntas Municipales por la de Coordinador de

Distrito, ¿Qué diferencias existen entre estas dos figuras administrativas, tanto en sus competencias, como en su retribución?”.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Creo que me imagino que la parte de la teoría no la queréis escuchar, pero yo la tengo que contar, para que la gente la conozca.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en una sesión ordinaria, de 28 de octubre de 2015, acordó aprobar una proposición, la 2015/800904, en la que se instaba a la supresión del puesto de Gerencias de Distritos. En cumplimiento de dicho Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, se aprobó posteriormente, el 24 de febrero de 2016, un Reglamento, o una modificación del Reglamento Orgánico de distintos Reglamentos Municipales, para delimitar la función directiva de los distritos. Esas modificaciones de competencias fueron sancionadas en acuerdo de Junta de Gobierno, fecha de 10 de marzo de 2016, y se modificó ese Acuerdo, que había sido previo, de 29 de de octubre de 2015, de la Organización y Competencias de esos Gerentes.

Las modificaciones suponen que desaparece la figura de Gerente y aparece un nuevo órgano directivo, que se denomina Coordinaciones de los Distritos, a los que se atribuyen las mismas funciones que el Reglamento Orgánico y de Administración anterior otorgaba a las Direcciones Generales, pero añadiendo, como novedad, la competencia de coordinar relaciones con Áreas de Gobierno, Organismos Públicos y Empresas Municipales. A nivel competencial, y para profesionalizar más esos puestos, se suprimen ciertas obligaciones más propias de puestos políticos, o sea, hay modificación de competencias, y así, de esta manera, sólo asistirá a las sesiones de la Junta Municipal, a petición de, en este caso, del Concejál Presidente. Además, se elimina la posibilidad de que los Vocales Vecinos formulen preguntas, interpelaciones o peticiones de comparencia, directamente al órgano directivo, y debe ser, en este caso, el Concejál Presidente quien debe responder del ámbito político. Preguntaban, también, si había modificación en cuanto a nivel retributivo; en comparación, es un órgano directivo y tiene la misma retribución.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias. Vamos a ver, se puede calificar de muchas maneras, pero yo lo voy a decir como que es una tomadura de pelo, sinceramente. O sea, no es de recibo que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por unanimidad, es decir, con sus votos y los de su Grupo, apruebe la eliminación de los Gerentes de Distrito, como órgano directivo, y que 2 días después, ustedes creen, con las mismas competencias, bueno las mismas no, luego entramos en eso, pero con prácticamente las mismas competencias, con la misma retribución y con las mismas condiciones, la figura del Coordinador del Distrito. Ustedes, sencillamente, bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista de nuestro Grupo, han tomado el pelo al Ayuntamiento de Madrid, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Y es así, o sea, en la práctica, y usted lo ha dicho, lo único que cambia es que en lugar de llamarse Gerente de Distrito, se llama Coordinador General de Distrito. Y, hombre, darle la vuelta así a la tortilla a un Acuerdo de Pleno, pues sencillamente, insisto, es una tomadura de pelo. Porque al final, ¿cuál es la única diferencia?, y usted sí que ha hecho referencia a ella, pensé que no iba a hacerlo, pero sí que lo ha hecho. ¿Cuál es la única diferencia resaltable? Que anteriormente al Gerente de Distrito, los Grupos de oposición, los Grupos de Pleno sí que podíamos hacerle preguntas, sí que podíamos pedirle cuentas sobre su gestión al frente, o de la parte administrativa de las Juntas de Distrito, y ahora, gracias a ustedes, no. Esa es la única diferencia que hay. Ustedes, que hablan de participación; ustedes, que hablan de transparencia; ustedes, que hablan de democratización; ustedes, que hablan de nuevas formas. Eso es lo que han hecho. Eliminar la posibilidad de que los Grupos de oposición controlen a una figura fundamental en los distritos, como es, en este caso, eran antiguamente los Gerentes de Distrito, y que ustedes han convertido, única y exclusivamente, la han cambiado el nombre, saltándose, insisto, a la torera el Acuerdo del Pleno, que además es un acuerdo unánime, es decir, que ustedes también lo votaron. Entonces, en ese sentido, creo que lo que ustedes han puesto en marcha con esto, pues para nosotros, insisto, es un

fraude al Pleno del Ayuntamiento. Y sí que quería preguntarle una cosa que usted no ha hecho mención. Estaba previsto que a partir de esta legislatura, todos los Gerentes de Distrito fueran funcionarios de carrera de este Ayuntamiento. ¿Eso sigue vigente?, o por el contrario se ha modificado y se vuelve, ¿puede ocupar nuevamente ese cargo de Coordinador de Distrito alguien que no sea funcionario? Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bueno, entender que las modificaciones en las funciones que he manifestado no le valgan al Portavoz del Partido Popular, pues entiendo que no le valgan, pero son modificaciones sensibles. En este caso, que alguien puede entender que cargan más trabajo político en el Concejal, en este caso, Presidente de este Distrito y del resto, por supuesto. Claro, es que entendemos que deben estar claramente separadas lo que son las funciones políticas, y las actuaciones políticas, en este caso, me corresponden a mí, pues soportar todas las diatribas que sean necesarias. Creo que no me he negado ni a comparecer, ni a contestar, ni a ninguna pregunta, ni a ninguna cuestión que me haya realizado. O sea, que yo no sé qué oscurantismo y qué falta de transparencia estoy demostrando, si me permites Ángel, simplemente decir que, evidentemente, hay una modificación de competencias que puede no parecerle suficiente. Es muy respetable, pero hay modificación de competencias. No es la misma figura, no solo el título el que cambia, y también hay un elemento que yo creo que la gente tiene que ser consciente de que se ha producido. Sólo, en el segundo semestre de 2015, de retribuciones de altos directivos, no sólo a efectos de Coordinación o Gerencias, Coordinaciones o Direcciones Generales, o Secretarías Generales Técnicas, el Equipo de Gobierno al que pertenezco, ahorró 4,8 millones de euros a las arcas de madrileños y madrileñas. Claro, ese tipo de cosas, a ustedes no les interesa que la resaltemos. Incluso, pretenden decir que la liquidación de 2015, pues bueno, pues fue un excelente resultado, y fue debido a su gestión, pero es que en el primer semestre no se produjo ninguna reducción de gastos de retribuciones de altos directivos en el Ayuntamiento de Madrid. En el segundo semestre, como digo, 4,8 millones de euros de reducción.

En cuanto a la, no he traído el dato, no venía en la pregunta, y no he traído el dato, de cuántos y cuántas funcionarios, funcionarias de carrera ejercen el puesto de Coordinador en el momento actual. Creo recordar, pero lo digo solamente, y traeré el dato el próximo día, y se lo facilitaré a los Grupos, creo recordar que hay uno que no lo es, en el momento actual. Creo recordar que es uno. Si lo sabéis, estoy dispuesto a reconocer el error. Creo que hay uno. Y lo que digo es que la anterior figura Gerente, sí queréis hablamos de los que no eran, y que no pertenecían a la Administración Local madrileña. Por lo tanto, creo que no solo la profesionalidad está puesta fuera de toda duda, sino que además la responsabilidad política recae donde debe recaer, y que es en las personas que han sido elegidas. Muchas gracias.

Punto 27. Pregunta, nº 2016/0345707, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En la calle Omega, junto al colegio Carmen Laforet, las ramas de los árboles están muy bajas y dificultan el paso de los viandantes por la acera. ¿Hay alguna actuación prevista para el corte de dichas ramas?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: La respuesta es muy sencilla. Sabéis que la competencia la tiene Medio Ambiente, y se le ha requerido informe de las actuaciones, y bueno, creo que podemos dar incluso copia (no sé si esto es... esto no...) os mandaríamos la copia, pero simplemente deciros que, concretamente, en la calle Omega, junto a este colegio que citáis en la pregunta, Carmen Laforet, evidentemente el análisis que han realizado los técnicos de Medio Ambiente confirman que lo que indicaba el Grupo Municipal Ciudadanos es cierto. Hay arbolado con ramas bajas, y se han incluido esas unidades, esas unidades en las labores del Plan de Arboleda, que consiste en pinzados de ramas, eliminación de las ramas

secas, chupones y otras actuaciones sin afección fisiológica a los árboles, y su ejecución se realizará, además, o digamos de manera adicional, a la Campaña de Poda habitual. Por lo tanto, en este caso, se han incluido ya las indicaciones oportunas, para que esa actuación se lleve a cabo. No tenemos fecha exacta de la realización, pero entendemos que va a ser realizada de manera temporal próxima.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Bueno, les damos las gracias a esta Junta de que lo solucionen lo antes posible. El problema que tenían, es que los vecinos al no poder circular por la acera, circulaban por la calzada y con el consiguiente peligro de ello. Y nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues, no hay que darlas. Es la obligación, en este caso de la Junta, el resolver esa contingencia.

Punto 28. Pregunta, nº 2016/0345720, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “El Obelisco del parque de la Vicalvarada está en un proceso de oxidación, ¿está previsto realizar algún tipo de mantenimiento?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues hemos pedido al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, que es de quien depende, en este caso, el monumento, y nos ha facilitado también informe, que os haremos llegar. Simplemente, aunque yo paso a responder con el literal de lo que nos han indicado, pero bueno, aprovecho para decir que nos indicaban que aprovechaban para indicar qué es ese monumento, que hay gente que no sabe a qué hace referencia, y creemos oportuno que la gente conozca que ese obelisco de la Vicalvarada fue erigido en conmemoración de un alzamiento, en este caso militar, pero no solo militar, también civil. En 1854, durante el reinado de Isabel II, y dio término a un periodo conservador, y pasó a un periodo progresista, dentro de lo progresista que podía considerarse en ese momento el reinado de Isabel II. Tiene 10 metros de altura y 0,90 en el lado de su base, y se erige sobre un pedestal prismático aplacado de granito de 2,40 metros de altura. En concreto, bueno, pues tiene una inscripción que dice, en este caso, es unas palabras del General Espartero que dice: cúmplase la voluntad nacional, yo estoy dispuesto a defenderla con la espada, y cita la fecha.

Bueno, el material del que está hecho es acero cortén, que yo he descubierto que existía el acero cortén cuando he leído la respuesta. Bueno, también confieso mi ignorancia, y no sabía que el acero tenía apellidos, pero parece que sí, lo tiene, en este caso el cortén, y con el fin de mantener su apariencia para que se evite, diríamos de alguna manera, la oxidación, pero parece que, bueno, pues no ha resistido o no es adecuada la tapa que lleva encima el acero, y hay oxidación, y el mantenimiento se realiza mediante el contrato de servicios de conservación de monumentos, y la última intervención que se realizó no fue para eliminación de óxido, sino para eliminación de pintadas que tenía y de algunas pegatinas. Entonces, bueno, pues se realizará la revisión oportuna para ver, exactamente si es algo que es solucionable, o estamos ante un problema estructural de mayor magnitud. Pero parece que no debiera, con el tratamiento que tiene ese monumento, producirse un fenómeno como el que parece que se está produciendo.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: No tenemos nada que comentar al respecto. Gracias.

Punto 29. Pregunta, nº 2016/0347489, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Podría informarnos el señor concejal del estado en el que se encuentra la redacción de los pliegos

de condiciones para el concurso que se abrirá para la adjudicación de la gestión de las escuelas infantiles?. También estamos interesados en saber si se va a valorar más el proyecto pedagógico que las condiciones económicas, si van a dotar de estabilidad a las escuelas infantiles, conservando las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores y facilitando a las familias el proceso de selección y matriculación en estos centros educativos”.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, me gustaría comentar que debido a la proximidad de la finalización de los contratos en las escuelas infantiles municipales, nos hemos interesado en saber cuáles son las necesidades de la comunidad educativa, y que pueden aportar, a través de la elaboración de los pliegos, para el próximo concurso.

Sabemos que le han llegado algunas de las propuestas, avaladas por la comunidad educativa, entre las que estarían, por ejemplo, que se alargue la duración de los contratos, ya que es imposible un proyecto educativo para un año prorrogable a otro más, y proponen que duren 5 años prorrogables a otros 5. Además de que el concurso se resuelva antes del proceso de matriculaciones, para que las familias sean conscientes de cuál es la entidad que se va a hacer cargo de la escuela. Y otra de las medidas que proponen también, sería que el precio de licitación no sea inferior al actual en cada escuela, ya que provoca la inestabilidad de la propia escuela, disminuyendo la calidad y la estabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras. Y bueno, si me queda un poco de tiempo para luego comentar la respuesta...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por supuesto. Muchas gracias. Simplemente decir que bueno, pues estamos en fase de redacción de pliegos. Sabéis que es el Área de Equidad, el Área que está encargada del tema. Yo sí que tengo conocimiento por, además diferentes reuniones que he tenido con agentes sociales, y que participan de, digamos, de la gestión indirecta también, trabajadores y trabajadoras, y soy conocedor de esas demandas que indicáis, y que aprovecho para decir que comparto, pero totalmente. ¿Qué ocurre? Pues bueno, pues tenemos dificultades, y bueno, pues eso es fruto también de un sistema. Pertenece a la red pública de la Comunidad de Madrid. Eso nos impone determinadas condiciones, y en este caso, pues los módulos económicos los establece la Comunidad Autónoma de Madrid. Eso limita la capacidad de acción, pero no impide algo que en este caso mi calidad de Concejal de Economía y Hacienda, he mostrado y he dicho de manera pública y al Área de Equidad, de que tenemos capacidad de sobrefinanciar lo que no financie la Comunidad de Madrid, y sin abandonar la red pública de la Comunidad, podemos hacer un esfuerzo adicional, dado que entendemos que es un eje estratégico, unos años especialmente importantes los de educación infantil, y que no sean guarderías, y sean escuelas infantiles, y en la red pública es algo que debemos cuidar de manera especial. Estamos en fase de elaboración de los pliegos, y en esa situación, y en esa circunstancia, con las muchas dificultades que ello comporta, siempre estaremos abiertos a escuchar las propuestas que se puedan realizar para mejorar la actual situación.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Y esperamos que así sea, sobre todo por lo de la duración de los contratos, que sobre todo a la hora de invertir en un proyecto dentro de la escuela infantil, es imposible saber si dentro de un año seguirá estando la misma gestión, y por lo tanto, la inversión servirá de algo, porque no saben la utilidad que le dará la siguiente gestión de la escuela municipal. También hemos tenido conocimiento de que va a haber cambios, que va a haber un comité de expertos para corregir los proyectos educativos, que son totalmente ajenos a los técnicos de educación, que son los que realmente conocen la labor que se hace en las escuelas, y pueden saber verdaderamente si los proyectos se ajustan a la realidad, o si por el contrario son pura teoría, pero imposibles de

llevar la práctica. Entonces, me gustaría, si pudieras confirmarnos eso o desmentirlo, y si tienes conocimiento también de la duración de los contratos, de los pliegos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Gracias. Simplemente decir que no conocía que se hubiera producido... Desconozco que se haya producido algún cambio en cuanto a la evaluación de los criterios técnicos. Lo desconozco. Por supuesto, lo preguntaré nada más salir del Pleno, además. Porque desconozco, si es así como indicas, pues yo no lo sabía. Si esa realidad, lo que planteas en cuanto a la duración de los contratos, es verdad que dada la dificultad de, bueno, pues de confección de unos pliegos, teniendo en cuenta elementos como los decretos de cláusulas sociales, que hemos aprobado ya, y las dificultades de negociación con la Comunidad de Madrid, aunque ha habido reuniones que, bueno, pues aparentemente daban buena perspectiva, pero que no han cristalizado todavía en una mejora de la financiación expresa por parte de la Comunidad, es verdad que se valoraba desde el Área el reducir el plazo, hacer algún tipo de pliego puente en cuanto a duración de contrato, pero eso tiene enormes dificultades, que nos manifiesta el propio sector, y evidentemente, yo soy partidario de que escuchemos al propio sector, porque, lógicamente, mejor que ellos, nadie conoce lo que ocurre en las escuelas infantiles.

Estamos en ese proceso de debate, de diálogo, y esperemos que se resuelva, pues en las mejores condiciones posibles para los usuarios y usuarias que son el futuro de este distrito y de esta ciudad.

Siendo las veintiuna horas, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº.:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato